

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 7980	VIERNES, ABRIL 17 DE 1964	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en
el BOLETIN OFICIAL registrá el
siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO
N° 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
„ atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
„ atrasado de un año hasta tres años	\$ 15.00
„ atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 35.00
„ atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 50.00
„ atrasado de más de 10 años	\$ 75.00

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
.....	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS:

N.º de Gob.	Nº	2783 del 7/4/64.	Reconoce un crédito a favor de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, por servicios prestados Ejercicios 1961/62 y 1962/63	5355
"	"	2784 " "	— Insiste en el cumplimiento del Decreto Nº 148/63 (designa empleado al Sr. Eduardo Pedro Olarte)	5355
"	"	2785 " "	— Reconoce un crédito a favor de la Sra. María Alcira Cáceres de Romero	5355
"	"	2786 " "	— Reconoce crédito por bono maternal y subsidio social del personal de Policía Campaña	5355
"	"	2787 " "	— Aprueba Presupuesto de Gastos etc de la Municipalidad de "Gral. Pizarro" (Anta)	5355
" Econ.	"	2788 " "	— Amplía el total del crédito incorporado p/Dtos. 9356/63, sueldos del Director Gral. de Compras y Suministros	5355
" Gob.	"	2789 " "	— Reconoce un crédito por bonificaciones por matrimonio y subsidios sociales del personal de Policía de Salta	5356
"	"	2790 " "	— (A.G.M.) Amplía temario de la convocatoria a las H. Cámaras Legislativas de la Provincia	5356
"	"	2791 " "	— Reconoce un crédito a favor del Sr. Fermín Fibres Fernández	5356
"	"	2792 " "	— Aprueba la resolución por la que se encarga int. del despacho de J. de Policía al Sr. Rafael Néstor Vasconcellos	5356
"	"	2793 " "	— Deja cesante a los oficiales de policía, Lorenzo R. E. Soma y Normando V. Tapia Garzón	5356
"	"	2794 " "	— Designa al Sr. Remigio González como Agente de Policía	5356
"	"	2795 " "	— Insiste en el cumplimiento del Dto. Nº 2050/64 (designa Escribano Auxiliar a don Norberto L. Cornejo La Peña)	5356 al 5357
"	"	2796 " "	— Insiste en el cumplimiento del Dto. Nº 400/63 (pago viáticos a los Sres. Sergio Izrastzeff, Oscar Robín y Vicente Hugo Villar)	5357
"	"	2797 " "	— Designa interinamente al Sr. César García	5357

PAGINAS

" " " 2798 " " — Aprueba el contrato de locación celebrado con el Sr. Alberto López — Local p/ Policía Metán Viejo	5357
" " " 2799 " " — Paga partida cumplimiento Ley 3543 — Convenio Financorp	5357
" " " 2800 " " — Designa al Sr. Juan Manuel de los Ríos, Secretario Rentado de la Comisión Interprovincial de Límites	5357
" " " 2801 " " — Adscribe a la Srta. Beatriz Cueva a la Dirección Provincial de Abastecimiento	5357
" " A. S. " 2802 " " — Exceptúa al Instituto Provincial de Seguros de lo dispuesto en el art. 2º Dto. 355/63 para utilizar un importe mayor de la 12a. de una partida del presupuesto	5358
" " Gob. " 2803 " " — Pone en posesión del mando gubernativo de la Provincia al Dr. Eduardo Paz Chafín	5358
" " A. S. " 2804 " " — Designa a los Sres. Anastasio Huari y Ernesto Daher Vocales de la Caja de Jubilaciones	5358
" " Econ. " 2805 9/4/64 — Liquida partida a Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, correspondiente — Valores a Regularizar	5358
" " " 2806 " " — Aprueba certificado de Intereses N° 11— 22 Viviendas en El Galpón	5358
" " " 2807 " " — Transfiere partida de presupuesto Plan de Obras Públicas — Administración Gral. de Aguas	5358 al 5359
" " " 2808 " " — Aprueba certificado de Acepto N° 3— Pabellones Hospital del Milagro	5359
" " " 2809 " " — Aprueba certificado Provisorio N° 16— 47 Viviendas Manzana N° 72 Capital	5359
" " " 2810 " " — Reconoce a la Sociedad Misionera Lautista Conservadora del Exterior, uso de agua	5359
" " " 2811 " " — Integra la Comisión para Asesoramiento y Estudio, p/incrementar los salarios y demás beneficios de los servidores del Estado	5359 al 5360
" " " 2812 " " — Deja sin efecto la adscripción de la Srta. Nilda Varela y Sra. Gladys Mabel Medina de Vallejos	5360

EDICTO DE MINA:

N° 16905 — Expte. N° 4596—E. solíc. p/ Enrique Frusso	5360
N° 16857 — Expte. N° 4141—R. Solicit. p/ Angel M. Romano	5360
N° 16859 — Expte. N° 4587 —G— Solíc. p/ María Julia González de Ballivián	5360
N° 16818 — Expte. N° 1848—C. Solíc. por José Miguel Cvitanic	5360

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 16909 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 59/64	5360
N° 16895 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 41/64	5360
N° 16885 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 57/64	5360
N° 16884 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 52/64	5360
N° 16860 — Adq. cables cobre A.G.A.S.	5361
N° 16840 — Instituto Nacional de Salud Mental —Licit. Públ. N° 11/64	5361

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 16783 — Po. Andrés Ilvento —Juicio: Prendario seguido p/Banco Nación Argentina vs. Oyarzun, Francisco José ..	5361
--	------

EDICTO CITATORIO:

N° 16814 — Concesión de agua pública solíc. p/ JOSE GOMEZ N° 16.713	5361
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 16899 — De don Francisco Mariano Soraire	5361
N° 16898 — De don Juan Moya	5361
N° 16889 — De don Justiniano Condori	5361
N° 16869 — De don Guillermo Eorelli	5361
N° 16864 — De don Carlos Armando Morales	5361
N° 16863 — De don Jesús Martínez González	5361
N° 16832 — De doña Epifania Núñez de Salvatierra	5361
N° 16849 — De don Juan Bautista Mongelli	5361
N° 16838 — De José Benito González	5361
N° 16759 — De don Ernesto Tapia Garzón o Ernesto Francisco Tapia	5361
N° 16758 — De doña María del Rosario ó Rosario Arana de Benavidez	5361
N° 16744 — De Don Miguel Narz y Nadua Sivero de Narz	5362
N° 16736 — De Doña María Luisa Tejerina	5362
N° 16693 — De don Florentín Linares	5362
N° 16668 — De doña Alfonso Moya y Adela Moya de Tapia	5362
N° 16635 — De doña Aurelia Gómez Ramos	5362
N° 16611 — De don Julio Mesones	5362
N° 16606 — De doña Teresa Sasía de Albiero	5362
N° 16574 — De Don Armando o Antonio Armando Ortiz	5362
N° 16573 — De Don Anatolio Ramos	5362
N° 16572 — De don Guillermo Próspero Pérez	5362
N° 16570 — De doña Lastenia Moreno de Figueroa	5362
N° 16563 — De don Gerónimo Apaza	5362
N° 16547 — De Doña Petrona Reynaga — o Tursiaga de Morales	5362
N° 16501 — De don Luis Mamani	5362
N° 16487 — De don Francisco Otero Robles	5362

REMATES JUDICIALES:

N° 16907 — Por Domingo C. Carral —Juicio: Mentezana de Olene Isabel vs. Franco Peñaranda	5362
N° 16905 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: Olivetti Arg. S.A. vs. Marquez Brígido Manuel	5362
N° 16803 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Ovejero Paz Juho vs. Cruz Ranulfo	5362 al 5363
N° 16802 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Guerrero, Juan Carlos vs. Ind.—Mi—Nor S. Col.	5363
N° 16811 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Usandivaras de Pasquini Susana vs. Efraín Juan	5363
N° 16897 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Mena Antonio vs. Pardo José	5363
N° 16896 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Salas Julio C. vs. Amado M. E.	5363

Nº	16894	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha José Domingo vs. Arroyo F. Cándido	5363
Nº	16893	— Por Domingo C. Carral — Juicio: Suárez Atilio y F. vs. Zigarán Humberto J.	5363
Nº	16892	— Por Domingo C. Carral — Juicio: Cía. Argentina de Seguros Anta S.A. vs. Oscar Nela	5363
Nº	16890	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Bco. Provincial vs. Ernesto Mesples	5363
Nº	16888	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mater Vicents y. Nicolás Basier vs. Pirona Roberto	5363
Nº	16887	— Por Julio César Herrera — Juicio: Acado Mario Serafin vs. Vidal Caro	5363 al 5364
Nº	16886	— Por Julio César Herrera — Juicio: Lara y Guerrero S.R.L. vs. Sáez J. Miguel	5364
Nº	16883	— Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Elías Emilio R. A. vs. Francisco Flores y Eduardo Flores	5364
Nº	16882	— Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Bensacar Jacobo vs. Juan S. Bulloz	5364
I.º	16881	— Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Leyes Rodolfo vs. Martínez L. y Otro	5364
II.º	16879	— Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Gutiérrez Eduardo vs. Argañaraz A. y Otro	5364
Nº	16877	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Ribba y Gale vs. Laudino Alvarez	5364
Nº	16876	— Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Elías Emilio R. A. vs. Reynoso J. Tomás y Otro	5364
Nº	16873	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Frigorífico Gral. Güemes S. A.	5364
Nº	16870	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Narz Domingo y Cía. vs. Balberdi Juan de la C.	5364
Nº	16869	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Bujad Abraham y Cía. S.R.L. vs. Amad Félix Diego	5364
Nº	16868	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Vega Cruz Alejandro vs. Magno Carmelo	5364
Nº	16848	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Establec. Descours y Cabaud S.A. vs. Darío F. Arias	5364
Nº	16847	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: San Millán Arias, Jorge M. vs. Darío F. Arias	5364 al 5365
Nº	16844	— Por Manuel C. Michel — Juicio: Bco. de la Provincia vs. Julia Corimayo de González y otro	5365
Nº	16843	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tobías José vs. Martínez Rodolfo	5365
Nº	16829	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel Condori vs. José Gabriel Torres	5365
Nº	16824	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Gómez María E. Singh Flores vs. Vaca Vicente Braulia R. de Vaca	5365
Nº	16779	— Por J. F. Castañé — Juicio: Albino Sosa vs. Tomás Justino Martínez	5365
Nº	16788	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Matías Guillermo Saravia	5365
Nº	16786	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Yazile, José A. vs. Vázquez Romualdo	5365
Nº	16784	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Priet María del Carmen García de vs. Flores Pascual Bailén	5365
Nº	16731	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Contra Ernesto Mesples — Ejecución Hipotecaria	5365
Nº	16774	— Por José Martín Risso Patrón — Juicio: Elías Ramón vs. Yarad Ricardo	5366
Nº	16773	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Flores Martina vs. Kucda María C. de	5366
Nº	16772	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Acreche Nesin vs. Márquez Ferreyra Manuel Brígido	5366
Nº	16763	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Jacobo Benzacar y Banco Provincial de Salta	5366
Nº	16762	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Viñuales, Royo Palacios y Cía. vs. Pardo José	5366
Nº	16761	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: González, María L. Persod de vs. Manuel Simón Godoy	5366
Nº	16757	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Mercurio S.A. vs. Sagés, Amado	5366
Nº	16750	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Angela López de San Millán vs. Antonio A. López	5366
Nº	16735	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Pereira Herminda vs. Arquinedes Friero	5366 al 5367
Nº	16721	— Por Mario J. Ruiz de los Llanos — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Varg, Felipe F.	5367
Nº	16718	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Fernández, Marco Tulio vs. Mesples, Ernesto	5367
Nº	16709	— Por José A. García — Juicio: Steinmetz, Helmut y. Hernández Antonio	5367
Nº	16708	— Por José A. Cornejo — Juicio: Sabina García vs. Eugenio N. Torres	5367
Nº	16707	— Por José A. Cornejo — Juicio: c/Segundo Toledo	5367
Nº	16706	— Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Raúl R. Moyano	5367
Nº	16695	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Mena Antonio vs. Muñoz, María Rodríguez Vda. de	5367 al 5368
Nº	16677	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Suc. de Pedro C. Genovese vs. Domingo Marinaro	5368
Nº	16676	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: José G. Ríos vs. José Bravo	5368
Nº	16632	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Torrico, Alberto vs. Rodríguez, B. Félix	5368
Nº	16526	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Jorge Garnica López vs. Enrique Domingo Robles	5368
Nº	16471	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: R.E.S. vs. Zañiga Bonifacia La Mata de	5368
Nº	16389	— Por Julio César Herrera — Juicio: Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino	5368

POSESION TREINTAÑAL:

Nº	16909	— Solic. p/Raquel Florencia Cornejo de Paliza	5368 al 5369
Nº	16710	— De don Alfonso David Diez Gómez del inmueble denominado "Toro y Punta Ciénega" Dpto. de Rosario de Lerma y La Poma	5369
Nº	16647	— Solicita Don Ignacio Escalante	5369
Nº	16571	— Solicitado por Dn. Jesús María Basconcello	5369

CITACIONES A JUICIO:

Nº	16813	— Juicio: Enriqueta A. de Funes vs. José Alberto Funes — Tenencia de hijos	5369
Nº	16667	— Fernández Vda. de Aranda Sara	5369

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº	16908	— Saltex S.R.L.	5369
----	-------	----------------------	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº	16872	— Salvador Codina a favor de don Antonio Azíz Bonni el negocio Despensa El Miagro	5369 al 5370
----	-------	---	--------------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº	16878	— Alejandro León Gauna a favor de José Ramón Viñals y Clara Portell de Ovejero	5370
Nº	16865	— María Cativelli de Bertuzzi a favor de Mario Alfaro, el negocio de Hotel Savoy	5370

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº	16904	— Instituto Médico de Salta — Para el día 28 del actual	5370
Nº	16875	— R.col S.A., para el día 30 del corriente	5370

Nº 16361 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 23 de abril del corriente año	5370
Nº 16640 — HORIZONTES S.A.F.I.C. é I. — Para el día 25 de abril del cte. año	5370

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 2783

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 7 de 1964
Expediente Nº 5076/64

—Por las presentes actuaciones la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, eleva facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones por servicios telefónicos suministrados en el transcurso de los ejercicios 1961/62 y 1962/63, por \$ 20.187.60 y \$ 45.931.30 m/n. respectivamente, con un total de \$ 66.097.90 m/n. y

—CONSIDERANDO:

Que dichas erogaciones pertenecen a ejercicios vencidos y ya cerrados por imperio del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 33 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 66.097.90 m/n. importe de las mencionadas facturas adjuntas a fs. 2/10 y 12/29, a favor de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, por servicios telefónicos prestados a la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, durante los Ejercicios 1961/62 y 1962/63.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2784

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Abril 7 de 1964

Expediente Nº 9186/63

—VISTA la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia al Decreto Nº 1148 de fecha 5 de diciembre de 1963, mediante el cual se designaba al señor Eduardo Pedro Olarte, Auxiliar de Campaña del Registro Civil;

Por ello, atento lo prescripto por el artículo 84 de la Ley Nº 705/57 y a la especial facultad conferida por el artículo 129, inciso 20) de la Constitución Provincial;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 1148 de fecha 5 de diciembre de 1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2785

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 7 de 1964
Expediente Nº 5784/64

—Por las presentes actuaciones Jefatura de Policía eleva planilla del subsidio social que acuerda el Decreto Ley Nº 30/1962 —Artículo 9º —Apartado 4— a) para gastos de sepelio y luto a empleados de la Administración Provincial, confeccionada a favor de la señora María A. Cáceres de Romero por el fallecimiento de su esposo señor Luis Romero ex-Comisario de Campó Santo, y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado por imperio del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 16 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la planilla adjunta a fs. 11/14, por el concepto en ella expresado.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 5.000.— m/n. a favor de la señora María Alcira Cáceres de Romero, en concepto del 50 0/0 del subsidio social que acuerda el Decreto Ley Nº 30/1962 —Artículo 9º —Apartado 4— a) para gastos de sepelio y luto.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2786

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Abril 7 de 1964

Expediente Nº 5783/64

—Por las presentes actuaciones se adjunta planilla de bono maternal y subsidio social que acuerda el Decreto Ley Nº 30/1962 —Artículo 9º —Apartado 4— c) devengado por personal dependiente de la Policía de Campaña, y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberselo abonado en término, siéndole concurrente las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 14 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º. — Apruébanse las planillas adjuntas a fs. 1/4, por el concepto en ella indicado.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 5.000.— m/n. a que asciende la misma a favor de sus beneficiarios en concepto de bono maternal y subsidio social que acuerda el Decreto Ley Nº 30/62 —Artículo 9º —Apartado 4— c).

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insér-

tase en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2787

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 7 de 1964
Expediente Nº 5252/64

—Por las presentes actuaciones la Municipalidad de General Pizarro, Departamento de Anta, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1964 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 13 de estos obrados y las prescripciones establecidas en el art. 184 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de General Pizarro, departamento de Anta, para el Ejercicio 1964, cuyos montos ascienden a las sumas de \$ 1.193.062.01 m/n.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2788

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Abril 7 de 1964
Expediente Nº 435/64

—VISTO este expediente en el que Contaduría General de la Provincia solicita se amplíe el total del crédito incorporado por Decreto Nº 9356/63 al presupuesto Ejercicio 1962/1963, prorrogado para el Ejercicio 1963/1964, en la suma de \$ 52.580.— m/n., para la atención del pago de sueldos del Director General de Compras y Suministros,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Amplíase en \$ 52.580.— m/n. (Cinuenta y Dos Mil Quinientos Ochenta Pesos Moneda Nacional), el crédito incorporado por Decreto Nº 9356/63 al Presupuesto Ejercicio 1962/1963, prorrogado para el Ejercicio 1963/1964, con imputación al Anexo C— Inciso 1— Item I— Gastos en Personal— Principal a) 1— Parcial "Decreto Ley Nº 266/1963 — Sueldos Director General de Compras y Suministros", Ejercicio en vigor.

Art. 2º. — Déjase establecido que en virtud de la ampliación dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 155 queda ampliada en la suma de \$ 52.580.— m/n. —

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 2789

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 7 de 1964
Expediente Nº 5481/64

—Por las presentes actuaciones se adjuntan planillas por matrimonio y subsidio social que acuerda el Decreto Ley Nº 30/1962 —Artículo 9º —Apartado 4—c—d) devengados por personal dependiente de la Policía de Salta, correspondientes al ejercicio 1962/1963; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, siéndole concurrente las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 16 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébanse las planillas adjuntas a fs. 14 y 12/15, por el concepto en ellas indicado.

Art. 2º. — Reconocese un crédito por la suma de \$ 12.000.— m/n. a que ascienden las mismas a favor de sus beneficiarios, en concepto de bonificación por matrimonio y subsidio sociales que acuerda el Decreto Ley Nº 30/1962 —Artículo 9º Apartado 4—c—d).

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2790

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 7 de 1964

—VISTO las disposiciones de los artículos 80º y 129º, inciso 7º) de la Constitución Provincial; y

—CONSIDERANDO:

Que se hace necesario convocar nuevamente a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia, a los efectos de la consideración de los proyectos de ley que se citan en la parte dispositiva del presente decreto, por interpretar el Poder Ejecutivo que los mismos contienen medida de verdadera importancia para la provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
D E C R E T A

Art. 1º. — Amplíase el temario de la convocatoria a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia, dispuesta por Decreto Nº 941 de fecha 25 de noviembre de 1963, a los efectos de la consideración de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de ley suscripto por los presidentes de los distintos sectores políticos por el que se dispone el pago de sueldo que se adeuda a los encargados de bloques políticos.
- Proyecto de ley de los señores diputados Santiago S. Torrego y Roberto Díaz sobre exención de impuestos a las actividades deportivas.

Art. 2º. — Remítase copia del presente decreto con nota de estilo a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas
Ing. Florencio Elías
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2791

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 7 de 1964
Expediente Nº 5842/64.

—Por las presentes actuaciones se adjunta planilla de subsidio social que acuerda el Decreto Ley Nº 30/1962 —Artículo 9º —Apartado 4—d) para gastos de sepelio y luto a empleados de la Administración Provincial devengada por personal dependiente de la Policía de Salta Campaña, durante el mes de setiembre de 1962; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término siéndole concurrente las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 9 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la planilla adjunta a fs. 14, por el concepto en ella expresado.

Art. 2º. — Reconocese un crédito por la suma de \$ 4.000.— m/n. a favor del señor Fermín Flores Fernández, en concepto de subsidio social que acuerda el Decreto Ley Nº 30/1962 —Artículo 9º —Apartado 4—d) para gastos de sepelio y luto.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2792

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 7 de 1964
Expediente Nº 5800/64.

—VISTO la nota Nº 125 de fecha 3 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 39 de fecha 3 de febrero del presente año, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia, cuyo texto se transcribe a continuación:
RESOLUCION Nº 39.

JEFATURA DE POLICIA: SALTA, Febrero 3 de 1964.

—VISTO Y CONSIDERANDO: Que en el día de la fecha el suscrito; viaja a la Capital Federal, en compañía de S.E. el señor Gobernador de la Provincia. Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND, con el propósito de efectuar gestiones en bien de esta Repartición, y siendo necesario por las razones puntualizadas, designar mi reemplazante mientras dure mi ausencia, se haga cargo del Despacho de Jefatura de Policía Int., el Funcionario de Mayor jerarquía y antigüedad:
RESUELVE:

1º.— Designar al Inspector General Director de Seguridad Don RAFAEL NESTOR VASCONCELLOS, asuma la Jefatura de Policía, desde el día de la fecha y mientras dure la ausencia del suscrito.

2º.— Solicitar al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, se libre decreto aprobando la presente resolución.

3º.— **DE FORMULA.**

Fdo.: JULIO ECHENIQUE — Inspector General — Director de Personal.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2793

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 7 de 1964
Expediente Nº 5799/64

—VISTO la nota Nº 237 de fecha 24 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 23 de fecha 24 de marzo del año en curso, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia:

Art. 2º. — Déjase cesante desde el día 6 de marzo del presente año al Oficial Ayudante (Leg. 673[P. 819]) don LORENZO RENE EUGENIO SOMA de la Sub Comisaría de General Mosconi, por infracción al Art. 1162 —Inc. 6º del Reglamento General de Policía.

Art. 3º. — Déjase cesante desde el día 6 de marzo del corriente año al Oficial Ayudante de la Sub Comisaría de General Mosconi (Leg. 1095[P. 745]) don NORMANDO VITO TAPIA GARZON, por infracción al Art. 1162 —Inc. 6º del Reglamento Gral. de Policía.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2794

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 7 de 1964
Expediente Nº 5844/64

—VISTA la nota Nº 243 de fecha 25 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase al señor REMIGIO GONZALEZ (C. 1933 M. I. Nº 7.232.357 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1728) de Policía, en reemplazo de don Alberto Choquet y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2795

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 7 de 1964
Expediente Nº 1053/64

—VISTA la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, al Decreto Nº 2000 de fecha 14/II/64, mediante el cual se designaba al señor Escribano Público Nacional don Norberto Luis Cornejo Lacroix en el cargo de Oficial 2º (Escribano, Auxiliar) de Escribanía de Gobierno;

Por ello, atento lo prescripto por el Artículo 84º de la Ley 705/57 y a la especial facultad conferida por el art. 129º, inciso 20) de la Constitución Provincial;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Insístese en el cumplimiento de

lo dispuesto por Decreto N° 2050 de fecha 14 de febrero del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2796

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Abril 7 de 1964

Expedientes N.ºs. 5242 y 5469/64.

—VISTO la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, al artículo 4º del Decreto N° 400 del 30/X/63 y al Decreto N° 1922 del 31/I/64, referentes al pago de viáticos a los señores Sergio Izrastzoff, Oscar Robín y Vicente Hugo Villar, ex Administrador, ex Tesorero Cajero y ex Habilitado Pagador respectivamente, del Establecimiento Hotel Termas de Rosario de la Frontera;

Por ello, atento lo prescripto por el artículo 84º de la Ley N° 705/57 y a la especial facultad conferida por el artículo 129º, inciso 2º) de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto N° 400 del 30/X/63 y en el Decreto N° 1922 del 31 de enero del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2797

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Abril 7 de 1964

Expediente N° 5791/64

—VISTO la nota "S" N° 166 de fecha 23 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección General de la Cárcel Penitenciaria, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Designase transitoriamente, por el término que dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo que hace uso su titular don Rubén A. Aquenes, en el cargo de Ayudante 3º de la Cárcel Penitenciaria (Personal de Servicio) al señor CESAR GARCIA —M. I. N° 7.261.805 Clase 1941, y a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2798

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Abril 7 de 1964

Expediente N° 5249/64

—VISTO el contrato de locación celebrado entre la Policía de la Provincia y el señor Alberto López, del inmueble ubicado en la localidad de Metán Viejo (Dpto. Metán) con destino al servicio y sede del Destacamento Policial del lugar;

Por ello, atento lo informado por Jefatura de Policía y lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el contrato de locación

celebrado entre la Policía de la Provincia y el señor Alberto López, que corre a fs. 17 del presente expediente y cuyo texto se transcribe a continuación:

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres, entre el Señor Jefe de Policía de la Provincia en representación de la "POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA", en adelante denominada LA LOCATARIA, y el Señor ALBERTO LOPEZ, en adelante denominado EL LOCADOR por la otra parte, convienen celebrar el siguiente contrato de locación:

PRIMERO: EL LOCADOR, da en locación a LA LOCATARIA, el inmueble de su propiedad ubicado en la localidad de Metán Viejo (Dpto. de Metán) de la Provincia de Salta, con destino al servicio y sede del Destacamento Policial, el que se encontraba ocupado antes de ahora por el mismo Destacamento.

SEGUNDO: El precio de la locación se estipula en la suma de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 1.000) mensuales, a partir desde el día primero de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres, cuyo importe se abonará al LOCADOR, por períodos vencidos entre el día 1º y 10 de cada mes en Tesorería General de Policía.

TERCERO: LA LOCATARIA se compromete a conservar el inmueble y entregarlo una vez finalizada la locación, en buen estado, corriéndolo a su exclusivo cargo el arreglo indispensable de todos los deterioros del inmueble que no ruesen directa consecuencia de su normal uso o del transcurso del tiempo. Asimismo, LA LOCATARIA no podrá hacer sin previo consentimiento del LOCADOR, reformas que alteren sustancialmente la estructura del inmueble ni pudieran afectar su seguridad. Tanto ellas como todas las mejoras que se introdujeran en el mismo, quedarán al término del presente contrato, a exclusivo beneficio del LOCADOR, sin que por ello se reconozcan a la LOCATARIA derechos a exigir indemnización de ninguna especie.

CUARTO: El presente contrato tiene una duración de tres años, a partir desde el día primero de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres, y para el supuesto de existir común acuerdo entre ambas partes, LA LOCATARIA, podría renovarlo por un plazo igual siempre que manifestare el LOCADOR ese deseo, noventa días antes del vencimiento del contrato.

QUINTO: Los impuestos y tasa que se produzcan y graven la propiedad, corren por cuenta del LOCADOR.

SEXTO: Los derechos que este contrato otorga a la LOCATARIA no podrán ser cedidos en todo ni en parte y la falta de cumplimiento por parte de la LOCATARIA a cualesquiera de las cláusulas precedentes, faculta al LOCADOR a dar por rescindido el contrato de inmediato sin más trámites y exigir el desalojo y la restitución del inmueble locado.

SEPTIMO: Los firmantes renuncian expresamente a cualquier fuero o jurisdicción que no sean los Tribunales de la ciudad de Salta Capital.

OCTAVO: Para todos los efectos legales de este contrato, las partes constituyen los siguientes domicilios: LA LOCATARIA en la Central de Jefatura de Policía, calle General Gálvez setecientos cincuenta y el LOCADOR con domicilio en la localidad de Metán Viejo (Dpto. Metán)

NOVENO: Este contrato se suscribe ad referendum del Ministerio del Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. BAJO TALES BASES Y CONDICIONES, se firman tres ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto en esta Ciudad de Salta, fecha ut-supra.

Firmado: ALFONSO MARIA PAZ —Sub Jefe a/c. Int. de Jefatura de Policía — Fdo.: ALBERTO LOPEZ.

Art. 2º. — Por intermedio de Jefatura de Policía de la Provincia, procédase a exigir la reposición del sellado de ley correspondiente

por parte del locador, señor ALBERTO LOPEZ.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2799

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Abril 7 de 1964

—VISTO que en el Plan de Obras Públicas se contempla una partida destinada a la atención de servicios, amortizaciones e intereses y gastos —Cumplimiento Ley 3543 —Convenio Finexcorp, y que resulta necesario afectar la suma de \$ 100.000.— m/n. para los mismos fines,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas la cantidad de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), con cargo de rendir cuenta y con destino a la atención de erogaciones emergentes del Convenio FINEXCORP; con imputación al Anexo H— Inciso 5— Parcial 2— "Atención Servicios, Amortizaciones, e Intereses y Gastos Cumplimiento Ley 3543/60".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 2800

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Abril 7 de 1964

—ATENTO las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Designase Secretario rentado de la Comisión Interprovincial de Límites, al señor JUAN MANUEL DE LOS RIOS, con la asignación que para dicho cargo fija el presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2801

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Abril 7 de 1964

Expediente N° 5747/64

—ATENTO las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Adscríbese a la Dirección Provincial de Abastecimiento, a la Ayudante Mayor de la Biblioteca Provincial "Dr. Vctorino de la Plaza", señorita BEATRIZ CUEVAS, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º. — El presente decreto deberá ser refrendado por S.S. el Señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2802

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Abril 7 de 1964
Expediente N° 42.620/64

—VISTO estas actuaciones en las que el Instituto Provincial de Seguros solicita se lo autorice a utilizar un importe mayor de la 12a. parte de la Partida a)1—25 "Honorarios y Retribuciones a Terceros", ya que el personal contratado por dicho Instituto cubre el importe respectivo y habiéndose considerado de suma urgencia la necesidad de contratar a un Supervisor del Movimiento General de Medicamentos en la Sección Farmacia, se efectuó la designación del mismo, según Resolución N° 51 y con una retribución mensual de \$ 15.000.— m/n.; y

—CONSIDERANDO:

—La Repartición recurrente en el anteproyecto de Presupuesto para el presente Ejercicio 1963/1964, tiene asignado para la partida mencionada un crédito total de \$ 500.000.— m/n.;

Por ello y atento a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8 y providencia de fojas 7,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Exceptuase al Instituto Provincial de Seguros de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Acuerdo N° 355/63, con el fin de poder utilizar, desde el 1º de febrero de 1964, un importe mayor que la doceava parte de la partida de Presupuesto Ejercicio 1963/1964 Item 2— Otros Gastos— a)1—25 "Honorarios y Retribuciones a Terceros", por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro, Secretario de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO 2803

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 7 de 1964

—Debiendo ausentarse el suscrito a la Capital Federal,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, a S.E. el señor Vice Gobernador de la Provincia, doctor EDUARDO PAZ CHAIN, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2804

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Abril 7 de 1964

—Debiendo constituirse la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia; y

—CONSIDERANDO:

Que aún falta designar los dos vocales en representación de los afiliados;

Que según estas actuaciones se ha dado cumplimiento al Art. 5º del Decreto Ley N° 77/56 y su Decreto Reglamentario N° 2381/56, Art. 9º, en el sentido de que las organizaciones gremiales reconocidas, propongan sus ternas;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º. — Designanse Vocales de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en representación de los afiliados al señor ANASTACIO HUARI y señor ERNESTO DAHER.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2805

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Abril 9 de 1964
Expediente N° 866/64

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva las rendiciones N° 3—2—1—1 Liquidaciones N° 101—36—2—1 correspondiente a la cuenta "Valores a Regularizar —Dirección General de Compras y Suministros —Decreto Ley N° 266/63", del Plan de Obras Públicas Ejercicio 1963/64;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General, de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la cantidad de \$ 232.012.— m/n. (Doscientos Treinta y Dos Mil Doce Pesos Moneda Nacional) en carácter de reintegro de las inversiones realizadas por esta repartición en cumplimiento del Plan de Obras Públicas atendido con fondos propios de la Administración Central y fondos Convenio Consejo Nacional de Educación, con cargo de rendir cuenta y con imputación a las siguientes partidas del presupuesto vigente —Ejercicio 1963/1964:

Fondos Propios de la Administración Central:	
Amp. Mod. y Refec. Edificios Públicos H.I.III.10.E.VI.1.	\$ 102.658.—
Ref. y Amp. Colegio J. Quintana Cafayate H.I.I.D.I.3.	\$ 88.810.—
Ampl. Modif. y ref. Esc. Primarias Dptos. Varios H.I.I.2.A.I.9.	\$ 11.187.—
Const. Escuela Manualidades de Tartagal H.I.I.2.A.I.4.	\$ 3.250.—
Ref. y Amp. Esc. Manualidades Rosario de la Frontera H.I.I.2.A.I.6.	\$ 3.000.—
Const. Modif. y refec. Hospitales varios H.I.I.4.A.I.10.	\$ 3.000.—
Constr. Hospital en Colonia Santa Rosa H.I.I.4.A.I.15.	\$ 4.000.—
Construcción Hospital en Joaquín González H.I.I.4.A.I.16.	\$ 4.000.—
Const. Refec. y Amp. Centros Sanitarios H.I.I.4.B.I.16.	\$ 3.000.—
Ampl. puesto sanit. en La Candelaria H.I.I.4.B.I.25.	\$ 3.000.—
Const. horno incinerador Hospital Arenales H.I.I.4.A.I.22.	\$ 2.783.—
Refec. y Mod. Hospital del Milagro H.I.I.4.A.I.2.	\$ 2.689.—
	\$ 231.077.—

Fondos Convenio Consejo Nacional Educación:

Amp. y Ref. Esc. Carmen Puch de Güemes H.I.I.2.A.I.14.

\$ 935.—

— RESUMEN —

Fondos Propios de la Adm. Central

\$ 231.077.—

Fondos Convenio Consejo Nac.

Educación \$ 935.—
\$ 232.012.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Artanz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 2806

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Abril 9 de 1964
Expediente N° 787/64

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 11— de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón", emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 95.428.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase el Certificado de Intereses N° 11, correspondiente a la obra "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 95.428.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la cantidad de \$ 95.428.— m/n. (Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta abone a sus beneficiarios contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, el importe del certificado de obra aprobado por el artículo anterior; debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 15— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendidos con Recursos Propios de la Administración Central, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Artanz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 2807

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Abril 9 de 1964
Expediente N° 597/64

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta solicita transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) para el presente ejercicio;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º. — Transfírese las siguientes partidas dentro del Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) para el presente ejercicio correspondiente a Administración General de Aguas de Salta:

Cap. III— Tit. 10— Subt. E— Rubro Funcional VII— Parcial 11—

Es.udio y mejoramiento desagües pluviales y canalización de zanjones de la ciudad de Salta

Cap. III— Tit. 10— Subt. E— Rubro Funcional VII— Parcial 5—

Adquisición equipos, cañería y herramientas y accesorios para perforaciones

Cap. III— Tit. 10— Subt. E— Rubro Funcional VII— Parcial 3—

Desagües pluviales y riego Metán, Rosario de Lerma, Rosario de la Frontera, El Galpón, Aguaray y Capital

Cap. III— Tit. 5— Subt. E— Rubro Funcional I— Parcial 4—

Desagües cloacales en Metán

Cap. III— Tit. 5— Subt. A— Rubro Funcional I— Parcial 3—

Ampliación red aguas ctes. en toda la Provincia (incluido San Carlos y Barrios de la Dirección de la Vivienda)

DISMINUCION

AUMENTO

\$ 500.000.—

\$ 200.000.—

\$ 200.000.—

\$ 200.000.—

\$ 1.300.000.—

\$ 1.300.000.—

\$ 1.300.000.—

\$ 1.300.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 2808

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Abril 9, de 1964

Expediente Nº 868/64

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Acopio Nº 3— (Liquidación por Materiales Acopiados), correspondiente a la obra "Construcción de Dos Pabellones en Hospital del Milagro —Salta", emitido a favor del contratista Ing. Walter E. Lerario, por la suma de \$ 446.179,53 m/n.; Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A:

Art. 1º. — Apruébase el Certificado de Acopio Nº 3— (Liquidación por Materiales Acopiados) correspondiente a la obra "Construcción de Dos Pabellones en Hospital del Milagro —Salta", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Walter E. Lerario, por la suma de \$ 446.179,53 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General, páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la cantidad de \$ 336.168.— m/n. (Trescientos Treinta y Seis Mil Ciento Sesenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta abone a su beneficiario Ing. Walter E. Lerario, el importe del certificado de obra aprobado por el artículo anterior; debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central (Créditos Mínimos), del presupuesto vigente.

Art. 3º. — La diferencia que surge entre el importe total del certificado aprobado por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el segundo se debe a que se ha deducido la suma de \$ 110.012.— m/n. por Cer-

tificado de Acopio Nº 2.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 2809

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Abril 9 de 1964

Expediente Nº 867/1964

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio Nº 16 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72— Sección C— Capital", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. por la suma de \$ 129.187,51 m/n. reconociendo además 15 0/0 por Gastos Generales \$ 19.378,12 y 10 0/0 por Beneficios \$ 12.918,75 m/n. con lo cual el certificado asciende a la suma total de \$ 161.484,38 m/n.; Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A:

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Provisorio Nº 16— (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72— Sección C— Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cía. por la suma de \$ 129.187,51 m/n. reconociendo además 15 0/0 por Gastos Generales \$ 19.378,12 y 10 0/0 por Beneficios \$ 12.918,75 m/n. por lo cual el importe total del certificado asciende a la suma de \$ 161.484,38 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 161.484.— m/n. (Ciento Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su beneficiario contratista Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cía. el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Pro-

prios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 2810

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Abril 9 de 1964

Expediente Nº 410/1964

—VISTO este expediente por el cual la Sociedad Misionera Bautista Conservadora del Exterior solicita el desmembramiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad designada como Lote Nº 108 del fraccionamiento Finca "Los Alamos" y "El Retiro", Catastro Nº 2528 ubicado en el Dpto. de Cerrillos, con una superficie bajo riego de 3 Has. y

—CONSIDERANDO:

Que cumplidos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios y efectuadas las publicaciones de edictos previstas por el Código de Aguas sin que dentro del término legal se haya formulado observaciones, el H. Consejo General de Administración Gral. de Aguas de Salta opina que debe hacerse lugar a lo solicitado en la forma propuesta por Resolución Nº 1113 de fecha 12 de setiembre de 1963; y Atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A:

Art. 1º. — Reconócese los derechos al uso de agua del dominio público invocados por la Sociedad Misionera Bautista Conservadora del Exterior y otórgase nuevo título de concesión para irrigar 3 Has. del inmueble designado como lote Nº 108 del fraccionamiento Finca "Los Alamos" y "El Retiro" Catastro Nº 2528, ubicado en el Departamento de Cerrillos, con una dotación de 1,57 l/seg. a derivar del Río Arroyales (márgen derecha) por la acequia denominada "Los Alamos" con carácter "Permanente y a Perpetuidad" y a desmembrarse (Art. 233 del Código de Aguas) de los derechos de riego que le corresponde al predio originado "Finca Los Alamos" y "El Retiro".

En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 3 horas y 32 minutos en un ciclo de 7 días con todo el caudal de la acequia Nº VI.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain

Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 2811

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Abril 10 de 1964

—VISTO el Decreto Nº 2741 de fecha 6 de abril en curso por el que se crea la Comisión de Asesoramiento y Estudio para planificar en forma integral las bases que servirán al Gobierno de la Provincia para incrementar los salarios y demás beneficios en favor de los servidores del Estado, como así también proyecte el sistema de racionalización administrativa que más convenga a los fines indicados, y siendo necesario a la integración de este organismo conforme a lo dispuesto en el mencionado decreto,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A:

Art. 1º. — Intégrase la comisión creada por Decreto Nº 2741 de fecha 6 de abril ppdo, en

la siguiente forma:

— Por el Poder Ejecutivo, el señor Ministro de Economía o la persona que el mismo designe en su reemplazo por los Profesionales de la Administración Provincial:

Arq. ENRIQUE A. LARRAN
Cont. Públ. Nac. NARCISO GALLO
Ing. Civil. GUILLERMO LLAMA
Ing. Agr. ADOLFO RODRIGUEZ
Ing. Const. AGUSTIN CARRARO
Dr. Geol. EDUARDO BRIATURA
Ing. Civil SAMUEL GONORAZKY

— Por los Técnicos:

Sr. ANDRES SUGIOKA
Sr. SANTIAGO M. CORNEJO

— Por el Personal u Obreros Provinciales:

Sr. JOSE FIGUEROA CASTILLO

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Of. Ppal. M. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2812

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Abril 10 de 1964

— VISTO lo solicitado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario en su nota N° 400 del 30 de marzo pasado; y atento a los motivos que lo fundamentan,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Déjase sin efecto la adscripción a la Dirección General de Rentas de la Srta. NILDA VARELA y Srta. GLADYS MABEL MEDINA DE VALLEJOS, dispuesta por Decreto N° 2587 del día 23 de marzo próximo pasado.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Of. Ppal. M. de Econ. F. y O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

N° 16903 — EDICTO DE MINA:

El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que ENRIQUE FRUSO en 11 de noviembre de 1963, por Expediente N° 4596—F, ha manifestado en el departamento de La Poma un yacimiento de manganeso denominado "SAGITARIO".

El punto de extracción de la muestra, se ubica a 400 metros de la casa-puesto El Rodeo con un azmut de 33º.

Dicha casa-puesto se halla en el cruce del río Rodeo con la Ruta Nacional N° 40.

Inscripta gráficamente resulta ubicado dentro del cateo N° 4278—F, que es de propiedad del mismo solicitante.

En un radio de 5 Kilómetros no se encuentran ubicadas otras minas de la misma sustancia, por lo que se trataría del descubrimiento de "nuevo mineral".

Se proveyó conforme a los arts. 118 y 119 del Cód. de Minería. — J. G. Aras Almagro — Juez de Minas.

SALTA, Diciembre 26 de 1963.

ROBERTO FRÍAS — Abogado Secretario
Importe: \$ 810.—

e) 17, 28, y 11/5/64

N° 16867 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Angel M. Romano, el 22 de junio de 1962, por Expte. 4141—R, ha solicitado en el departamento de

La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la labor legal de la mina Julio Verne, se medirán 500 metros al Oeste y de allí 5.600 metros a Norte, hasta llegar al esquinero Noreste del cateo, el que será un rectángulo que tendrá 10.000 metros al Sud de este punto y 2.000 metros hacia el Oeste del mismo. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. — Rodolfo José Urtubey Juez Interino de Minas. — Salta, 10 de agosto de 1963.

Roberto Frías
Abogado-Secretario

Importe: \$ 540.—

e) 15 al 28—4—64.

N° 16859. — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica que María Julia González de Ballivian en octubre 14 de 1963 por exp. 4587—G, solicita en Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la Iglesia de Acocyte y se mide 350 mts. al Este para llegar al punto de partida, desde donde se miden 3.800 mts. al Sud, 3.100 mts. al Este, 6.300 mts. al Norte, 3.100 mts. al Oeste y por último 2.500 mts. al Sud para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente resulta superpuesta en aproximadamente 370 has. al cateo expte. N° 3884—G—61, quedando una superficie libre estimada en 1583 has. Se proveyó conforme al artículo 25 del C. de Minería. — Enrique A. Sotomayor Juez Interino de Minas. — Salta, 18 de febrero de 1964.

ROBERTO FRÍAS
Abogado-Secretario

Importe, \$ 540.—

e) 14 al 27—4—64

N° 16818 — EDICTO DE CANTERA:

Al señor: Juez de Minas de la Provincia de Salta. — S/D. José Miguel Cvitanic, por derechos que le confieran el Expediente número mil ochocientos cuarenta y ocho—C y la escritura que le corresponde número trescientos sesenta y seis del año mil novecientos cincuenta y tres, otorgada por la Escribanía de Gobierno de la Provincia y conformando al articulado primero de la misma; solicita una concesión de explotación por el término de diez años más a contar desde la fecha en que finaliza el primer contrato—concesión. Saludo a Ud., con distinguida consideración. — Fdo.: José Miguel Cvitanic. — Nota: Adjunto la Escribura original N° trescientos sesenta y seis de fecha veintinueve del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, cuya devolución pido. — Fdo.: José Miguel Cvitanic. — Recibido en Juzgado de Minas, hoy ocho de agosto de 1963 siendo horas doce y cinco y a Despacho, sin firma de letrado. — Roberto Frías. — Abogado Secretario. — Salta, 17 de marzo de 1964. — Prov. yendo el escrito de fs. 114, publíquese por tres veces en el Boletín Oficial, por espacio de quince días haciéndose saber que el Sr. José Miguel Cvitanic, acogiendo al beneficio de preferencia que le acuerda el art. 1º del correspondiente contrato—concesión, ha solicitado su renovación para explotar la canchra de ónix "La Franca" situada en el lugar denominado Salar de Arizaro, Departamento de Los Andes, para que los interesados se presenten dentro de treinta días a contar de la última publicación. — Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, al interesado y repóngase. — Gustavo Uriburu Solá. — Juez de Minas.

SALTA, Marzo 8 de 1964.

ROBERTO FRÍAS — Abogado Secretario

Importe: \$ 810.—

e) 9, 20 y 29/4/64

LICITACIONES PUBLICAS

N° 16900 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 59/64

Llámanse a Licitación Pública N° 59/64, a realizarse el día 24 de abril de 1964 a las 10,30 horas por la adquisición de materiales varios de ferretería (caños, cuplas, válvulas, etc.), con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m\$N. 20.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

Importe: \$ 250.—

e) 17 al 21/4/64

N° 16895. — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFREO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA N° 41/64

Llámanse a licitación pública N° 41/64, para el día 22 de Abril de 1964 a horas 10, por la fabricación de cuerpos molidores (bolas) de acero, de 4", con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — F.C.G.B., Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones y bases, dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego \$ 20.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

Importe \$ 280.—

e) 16 al 20—4—64

N° 16325 — SECRETARIA DE GUERRA —
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 57/64

Llámanse a Licitación Pública N° 57/64 para el día 20 de abril de 1964, a las 11 horas, por la adquisición de repuestos para Motor GMD tipo B—306—ESS de 860 CV., con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del Pliego m\$N. 20.

Julio A. Zelaya

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

Importe: \$ 280.—

e) 15 al 17—4—64.

N° 16884 — SECRETARIA DE GUERRA —
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 52/64

Llámanse a Licitación Pública N° 52/64 a realizarse el día 22 de abril de 1964, a horas 12, por la adquisición de un Motor eléctrico asincrónico, trifásico, completo, de una potencia de 200 CV, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — F.C.G.B. — Pcia. de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: \$ 20.—

Julio A. Zelaya

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

Importe: \$ 280.—

e) 15 al 17—4—64.

Nº 16860. — A.G.A.S.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
CONVOCASE a Licitación Pública para la
ADQUISICION DE CABLE DE COBRE DES-
NUDO LINEA PRIMARIA DE 13,2 KV.
E/AGUARAY y PROF. SALVADOR MAZZA
(Pocitos).

Presupuesto Oficial: \$ 4.126.650.— mjn.
Apertura: 12 de mayo próximo venidero a
horas, 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Pliego de condiciones en el DEPARTAMEN-
TO ELECTROMECHANICO A.G.A.S.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, 9 de abril de 1964.

JORGE ALVAREZ Ing. MARIO MOROSINI
Secretario Administrador General
A.G.A.S.

e) 14 al 20—4—64

Nº 16840 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 5.614/64

Llámanse a Licitación Pública (—1 Nº 11/64,
para el día 11/5/64 a las 16 horas, con el
objeto de contratar la adquisición de Ropa
y Uniformes y Equipos, con destino a es-
tablecimientos dependientes de este Instituto,
ubicados en la Capital Federal y Provincia
de Salta, Mendoza, Sgo. del Estero, Tucumán
y Entre Ríos (Villaguay), para cubrir las
necesidades del ejercicio fiscal 1963/64. La
apertura de las ofertas tendrá lugar en el
Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vie-
tes 429 —Planta Baja —Capital, debiendo di-
rigirse para pliegos e informe a la citada
dependencia en el horario de 13 a 19 de lue-
nes a viernes.

El Director Administrativo
BUENOS AIRES, Abril 13 de 1964.
Importe: \$ 370.—

e) 13 al 24/4/64

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 16783 — Por: Martilleros RAUL MARIO
CASALE y ANDRES ILVENTO

Por Orden del:

BANCO DE LA NACION ARGENTINA.
ASUNTO. Vs. OYARZUN FRANCISCO JOSE
ADMINISTRATIVO.

El día domingo 19 de Abril de 1964 a las
11 hs. remataremos en el Hall del Banco de
la Nación Argentina —Sucursal Cafayate, por
disposición del H. Directorio de dicha Institu-
ción, en el juicio Prendario seguido vs. O-
YARZUN, Francisco José, lo siguiente:

Un Tractor "FIAT 411—R"; Una Pala Nive-
ladora; Un Arado de 3 discos; Un Cultivador
apocador nonobarra; Una Sembradora de 4
urcos; Una Guanadora de 7 ptes y Un Acó-
pado "RURAL-INCO" de 5 tt. Todo en con-
junto con la BASE de Seis Cientos Seis Mil
Dos Cientos Sesenta y Siete Pesos Moneda
Nacional (\$ 606.267.—), dinero de contado y
al mejor postor, seña 20 0/0 saldo una vez a-
probada la subasta, comisión s/ arancel a c/
del comprador. Dichos objetos se encuentran
en poder del dep. Jud. Sr. Roberto A. Bu-
ccianti —Cafayate donde podrán ser revisados
y dichos bienes se rematarán en el estado en
que se encuentran, no admitiéndose reclamo
después de la subasta. El Banco acordará fa-
cilidades a quien o quienes resulten compra-
dores y siempre que reúnan las condiciones
indispensables para operar a crédito con el
Banco, facilidades de pago para el 50 0/0 del
precio de compra (máximo para todos los bie-
nes \$ 300.000.—) con prenda en primer orden
sobre los mismos bienes, a dos años y medio
de plazo, con amortizaciones trimestrales, in-
terés 15 0/0 pagaderos por trimestres vencidos.
Para informes Banco de la Nación Argentina
Salta y Sucursal Cafayate o a los suscritos
Martilleros.

Importe: \$ 270.—

e) 6 al 17—4—64

EDICTOS CITATORIOS

Nº 16814 — REF.: Expte. Nº 759/56
s. o. p. p/153.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350
del Código de Aguas, se hace saber que JO-
SE GOMEZ tiene solicitado otorgamiento de
concesión de agua pública para irrigar con
carácter Temporal-Eventual una superficie de
49 Has. del inmueble designado como "Frac-
ción de la Finca Palmar, Palmarcito y Rosa-
rio", catastro Nº 4909, ubicado en e. Partido
de Río Colorado, Dpto. de Orán, con una do-
tación de 25,72 l/seg. a derivar del Río Colo-
rado (márgen derecha), utilizando el canal
matriz de la Colonización "A" de Colonia
Santa Rosa, mediante la hijuela Nº 5 (Com-
parto Lorente), aprovechando la subdivisión
de la misma y sujeto a las disposiciones que
establecen los Arts. 217, 218 y 227 del Código
de Aguas de la Provincia.

SALTA, Administración General de Aguas
Importe: \$ 270.—

e) 9 al 22/4/64

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 16899 — SUCESORIO:

Enrique Sotomayor Juez Civil y Comercial
de Primera Instancia Segunda Nominación con
asiento en Salta Capital CITA Y EMPLAZA a
herederos y acreedores de la Sucesión de —
FRANCISCO MARIANO SORAIRE, Expedien-
te Número 34.815/1964 para que dentro de dicho
término hagan valer sus derechos bajo aper-
cibimiento de ley.— Publicación 30 días en Bo-
letín Oficial y Foro Salteño.— Lo que el sus-
cripto Secretario interino hace saber a sus
efectos.

SALTA, Abril 15 de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

Nº 16898. — El Dr. Ernesto Yazlle, Juez en
lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del
Norte, cita y emplaza por treinta días a he-
rederos y acreedores de JUAN MOYA, para
que comparezcan a hacer valer sus derechos
bajo apercibimiento de ley.
San Ramón de la Nueva Orán, marzo 31
de 1964.

ERNESTO DAUD
Escribano - Secretario
Importe \$ 390.—

e) 16/4 al 2/6/64

Nº 16889. — EDICTO.

SEÑOR JUEZ CUARTA NOMINACION
CIVIL Y COMERCIAL, cita y emplaza por
treinta días a herederos y acreedores de
don JUSTINIANO CONDORI, bajo aperci-
bimiento de Ley.

SALTA, 14 de Abril de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Importe \$ 390.—

e) 16/4 al 2/6/64

Nº 16886 — EDICTO SUCESORIO.— El
Dr. Guillermo Borelli, Juez interinamente a
cargo del Juzgado de Primera Instancia en
lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita
y emplaza por treinta días a herederos, a-
creedores o legatarios de don Rosalío Paler-
mo Padilla.— Metán, Abril 10 de 1964.

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 15—4 al 1—6—64.

Nº 16864 — SUCESORIO.— Sr. Juez en lo
Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud,
cita y emplaza por treinta días a herederos
y acreedores de don Carlos Armando Mora-

lcs.— Metán, Abril 3 de 1964.

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria.

Importe: \$ 390.—

e) 15—4 al 1—6—64.

Nº 16863 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en
lo Civil y Comercial, Juzgado Distrito Sud,
cita y emplaza por treinta días a herederos
y acreedores de don Jesús Martínez ó Jesús
Martínez González.— Metán, Abril 3 de 1964.

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 15—4 al 1—6—64.

Nº 16862 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de
1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y
Comercial de la Provincia, cita y emplaza por
30 días a herederos y acreedores de Doña
Salvatierra, Epifania Núñez de, cuya suce-
sión se ha declarado abierta en el Expte.
Nº 30.668/64.— Salta, 6 de abril de 1964.—
Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe: \$ 390.—

e) 15—4 al 1—6—64.

Nº 16849. — EDICTO.

LUCIO MARTIN RUFINO, Juez de Instruc-
ción del Dist. Norte, con asiento en San Ra-
món de la Nueva Orán (ciudad) CITA Y EM-
PLAZA por el término de 30 días a herederos
y acreedores de la Sucesión de Juan Bautista
Mongelli bajo apercibimiento de lo que hu-
biere lugar por derecho. Expediente Número
2552/64. Lo que el suscripto ESCRIBANO SE-
CRETARIO (interino) hace saber a sus efec-
tos. San Ramón de la Nueva Orán, Abril 19
de 1964. Publicaciones 30 días en Boletín Ofi-
cial y Foro Salteño.

ERNESTO DAUD
Escribano-Secretario
e) 14—4 al 29—5—64

Nº 16833 — EDICTO SUCESORIO:

Se hace saber que en el Juzgado de Pri-
mera Instancia y Tercera Nominación en lo
C. y C., se ha declarado abierto el juicio su-
cesorio de JOSE BENITO GONZALEZ, y que
se llama y emplaza a todos los que se con-
sideren con derechos a dicha sucesión, sea
como herederos o acreedores. Edictos por
treinta días.

SALTA, Marzo 19 de 1964
Angelina Teresa Castro
Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.
Importe: \$ 390.—
e) 13/4 al 27/5/64

Nº 16759 — S. ERNESTO YAZLLE, Juez
Civil y Comercial del Distrito Judicial del Nor-
te con asiento en la ciudad de San Ramón de
la Nueva Orán, CITA Y EMPLAZA por el
término de 30 días a herederos y acreedores
de D. ERNESTO TAPIA GARZON ó ERNES-
TO FRANCISCO TAPIA bajo apercibimiento
de ley.— Publicaciones en Boletín Oficial y
Foro Salteño. Lo que el suscripto Escribano Se-
cretario hace conocer a sus efectos.

Queda Habilitada la Feria de Semana Santa.
Ernesto Daud — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 2—4 al 15—5—64

Nº 16758 — El Sr. Juez de Primera Ins-
tancia en lo Civil y Comercial de Segunda No-
minación de la ciudad de Salta, CITA Y EM-
PLAZA por el término de treinta días a he-
rederos y acreedores de doña María del Ro-
sario ó Rosario Aráñá de Benavidez, para que
hagan valer sus derechos.

SALTA, Marzo 13 de 1964.
Manuel Mogro Moreno — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 2—4 al 15—5—64

Nº 16.744 — **EDICTOS.**— Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación en los autos "Sucesorio de Miguel Nazr y Naldia Sivero de Nazr" (hoy de Sivero), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Marzo 31 de 1964.
Importe: \$ 390.—
e) 1-4 al 14-5-64.

Nº 16.736 — **EDICTO.**— Alfredo Ricardo Amerisse, Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. Quinta Nominación, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de María Luisa Tejerina, para que comparezcan dentro del término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.— Salta, Febrero 7 de 1964.— Publicación en Boletín Oficial y Foro Salteño, por 30 días hábiles.
e) 1-4 al 14-5-64.

Nº 16.693 — **EDICTO SUCESORIO:** RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de don Florentín Linares, expediente Nº 29.673-1963, bajo apercibimiento de Ley. Publicación 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño. Habilitase el feriado de enero para la publicación. Manuel Mogro Moreno, Secretario.
IMPORTE: \$ 390.— e) 31-3 al 31-5-64

Nº 16.668 — **SUCESORIO:**—
El Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, de la Nominación, Dr. Ernesto Saman, CITA a herederos e interesados en la SUCESION de MOYA, Alfonso y Adelaida ó Adela MOYA DE TAPIA para que comparezcan hacer valer sus derechos en el término de treinta días.
SALTA, Marzo 19 de 1964
Habilitase la feria de Semana Santa.
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria — Jugado III Nom. Civ. y Com.
IMPORTE: \$ 390.— e) 24-3 al 8-5-64

Nº 16635. — **EDICTO.**
El Juez Enrique A. Sotomayor a cargo del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. de la Provincia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la SUCESION de AURELIA GOMEZ RAMOS.
SALTA, 10 de marzo de 1964.
MANUEL MOGRO MORENO
Secretario Int.
Importe \$ 390.— e) 20/3 al 5/3/64

Nº 16.611 — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Mesones.
Salta, Febrero 13 de 1964.
ANIBAL URIBARRI
Escribano-Secretario
Importe: \$ 390.—
e) 19-3 al 4-5-64.

Nº 16.606 — **SUCESORIO.**— El Juez de IV Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Teresa Sasla de Albiero.
Salta, Marzo 13 de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
Importe: \$ 390.—
e) 18-3 al 30-4-64.

Nº 16.574 — **EDICTO:** El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de

Armando o Antonio Armando Ortiz, para dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 12 de 1964.

ERNESTO DAUD
Escribano-Secretario
Importe: \$ 390.—
e) 17-3 al 29-4-64.

Nº 16.573 — **EDICTO:** Se cita por treinta días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" a acreedores o herederos de los bienes de la Sucesión Anatolio Ramos.— Angelina Teresa Castro, Secretaria interina.— Salta, Marzo 12 de 1964.
Importe: \$ 390.—
e) 17-3 al 29-4-64.

Nº 16572 — **EDICTOS:**
El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: GUILLERMO PROSPERO PAEZ — **SUCESORIO.** Expte. Nº 3211/62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del difunto.
Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.
S. R. de la N. ORAN, Febrero de 1964.
ERNESTO DAUD — **Escribano Secretario**
Importe: \$ 390.—
e) 16-3 al 28-4-64

Nº 16570 — El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LASTENIA MORENO DE FIGUEROA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, Marzo 12 de 1964
MANUEL MOGRO MORENO
Secretario Interino
Importe: \$ 390.—
e) 16-3 al 28-4-64

Nº 16563 — **SUCESORIO:**
El Señor Juez en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Apaza.
SALTA, Febrero 28 de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — **Secretario**
Importe: \$ 390.—
e) 16-3 al 28-4-64

Nº 16.547 — **EDICTO SUCESORIO**
Señor Juez Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Petrona Reynaga o Tursiaga de Morales, bajo apercibimiento de ley.
Salta, 28 de Febrero de 1964.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
Importe \$ 390.— e) 13-3 al 27-4-64

Nº 16.501 — **EDICTOS.**
El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don LUIS MANI.— Salta, 7 de febrero de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
Importe \$ 390.— e) 10/3/64 al 22/4/64

Nº 16.487. — **EDICTOS.**—
El Doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRAN- CISCO OTERO ROBLES a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, Marzo 5 de 1964. Edictos, treinta días

Boletín Oficial y Foro Salteño.
MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano - Secretario
Importe \$ 390.— e) 9/3/64 al 21/4/64

REMATES JUDICIALES

Nº 16907 — Por: DOMINGO C. CARRAL
Judicial — Casa en esta Ciudad, sobre Calle Balcarce Nº 1539 — Base: \$ 150.000.—

El día Martes 12 de Mayo de 1964, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado Nº 542, Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Balcarce Nº 1539, entre las calles M. S. de Gurruchaga por el Norte y Arenales por el Sud, y que consta de siete habitaciones, baño y galería, estando designado dicho lote con la letra "b" del plano Nº 2235 archivado en la D.G.I.— Partida 7896, Circunscripción primera Sección A, Manzana 77, Parcela 6 "b", propiedad de los demandados por título registrado a folio 355, Asiento 3 del Libro 13 del R. I. Capital, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Medidas, límites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos los registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 17 de autos.

BASE DE VENTA: Ciento Cincuenta Mil Pesos M.N. (\$ 150.000.—), importe que corresponde a la Hipoteca en primer término a favor de Isabel Mentezana de Oiene.

PUBLICACION DE EDICTOS: Quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Señal 30 0/0.— Comisión de Ley a cargo del comprador.

JUICIO: Ejecución Hipotecaria —Mentezana de Oiene Isabel vs. Franco Peñaranda Antonio y Chambi Franco María A.— Expte. Nº 25.702/63.— Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación. Informes: Alvarado 542 SALTA.

SALTA, Abril 16 de 1964.
Importe: \$ 540.—
e) 17/4 al 11/5/64

Nº 16905 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en "Tres Cerritos"
BASE \$ 22.000.—

El día 8 de mayo de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio, Pueyrredón Nº 192, Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 22.000.— m.n. el inmueble ubicado en Avda. Uruguay e/12 de Octubre y Los Paraísos distantes 37,14 mts. de esta última y Avda. Uruguay, señalado como lote Nº 3 de la Manzana Nº 60 del plano Nº 2238. Mide 16 mts. de frente por 40 mts. de fondo. Superficie 640 mts.2 Límites: Al Nor-Oeste Avda. Uruguay; Sud-Este Prop. Tres Cerritos; Nor-Este Lote 4 y Sud-Oeste Lote 2, según TITULO registrado a folio 51 asiento 1 del Libro 298 de R.I. Capital. Catastro 29.645 Valor fiscal \$ 33.000.— En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C.; en juicio: Ejecución Prendaria — Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Manuel Brígido Marquez Ferreyra, Expte. Nº 27.422/63. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.
Importe: \$ 540.—
e) 17/4 al 11/5/64

Nº 16903 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Un Camión Marca Chevrolet Modelo 1941
— SIN BASE —

El día 21 de Abril de 1964 a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una camion marca Chevrolet modelo 1941, con motor Nº E.C.A. 457950, tipo frontal, s/patente, en mi poder donde puede verse. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 1ra. Nominación, Juicio: Ovejero Paz,

Julio vs. Cruz, Ranulfo. Ejecutivo. Expte. N° 45.960/63. Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.
Importe: \$ 270.—

e) 17 al 21/4/64

N° 16902 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Una Zaranda Metálica con Motor N° 1 1/2 H.P.
— SIN BASE —

El día 21 de Abril de 1964, a hs. 18,30 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una Zaranda Metálica de la máquina moladora, accionada por motor de 1 1/2 H.P., en funcionamiento, en poder del depositario judicial Sr. Juan Carlos Guerrero. Puede verse en la calle Necochea N° 748 ciudad. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. 3ra. Nominación. Juicio: Guerrero, Juan Carlos vs. Ind.—Mi.—Nort S. Colec. Ejecutivo Expte. N° 26.282/63. Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.
Importe: \$ 195.—

e) 17 al 21/4/64

N° 16901 — Por: EFRAIN RACIOPPI
Una Casa en la Ciudad de Orán
Calle Moro Díaz esq. Moreno
BASE: \$ 42.666.66 m/n.

El día 4 de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación o sea de \$ 42.000.— m/n., un inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de prop. de Dn. Juan Elías, según título registrado a folio 301, asiento 3 del Libro 13 de R.I. de Orán, situada en la intersección de las calles Moro Díaz y Moreno, señalado con la letra "C"; Partida N° 411, Sección 69, Manzana 79, Parcela 1. Mayores datos al suscritor. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 3ra. Nominación Juicio: Usandivaras de Pasquini, Susana vs. Elías, Juan. Ejecutivo Expte. N° 26.597/63. Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.
Importe: \$ 600.—

e) 17/4 al 3/6/64

N° 16897
Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL — BIENES VARIOS

El 23 de Abril de 1964, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, los bienes que seguidamente se indicarán y que pueden revisarse en el domicilio del demandado y depositario judicial don JOSE M. PARDO, sito en calle Mitre N° 55, ciudad, (Pje. La Continental) local 9: Dos estanterías con 20 divisiones cada una y puerta corrediza de 2x2, alto 1,60 m.; Una estantería de depósito de 2x1 m.; Una camilla de madera de 2x0,80 m. de ancho; Dos espejos bicelados de 1,30x0,65 m.; Un espejo bicelado de 2x1,20 m.; Un banco de madera de carpintero; Una vitrina de pared con fondo de espejo bicelado; Una araña de 16 luces metal dorado; Cinco sillones plegables americanos; Cuarenta y ocho pares muéltas plegables o corredizas; Una estantería biblioteca de madera y Veinte pares de botas ortopédicas. En el acto 30% de señal a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en el B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en juicio: "MENA, Antonio vs. PARDO, José M. — Ejecutivo".
Importe \$ 195.—

e) 16 al 20—4—64

N° 16896
Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL
HELADERA, MAQUINA DE SUMAR
Y DE CORTAR FIAMBRE
EL 23 DE ABRIL DE 1964, a hs. 17, en

Sarmiento 548, ciudad, remataré SIN BASE una heladera comercial de cuatro puertas marca "SIAM", motor N° 010911, una máquina de sumar marca "Olivetti" y una máquina de cortar fiambre, bienes estos que pueden revisarse los interesados en el domicilio de la demandada y depositaria judicial doña María Elena Armado de Jorge, sito en la localidad de La Merced, Dpto. de Cerrillos. En el acto 30% señal a cuenta de precio. Comisión cargo comprador, edictos 3 días es el Boletín Oficial, 2 en El Foro Salteño y 1 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en juicio: Salas Julio César vs. Amado María Elena. Preparación Vía Ejecutiva.
Importe \$ 195.—

e) 16 al 20—4—64

N° 16894. — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Un lavarrópa marca "BROCHE DE ORO"

BASE: \$ 6.410.—

El día 30 de Abril de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 6.410.— m/n. un lavarrópa marca "Broche de Oro" N° 12.321, en poder de la parte actora calle Florida N° 56, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. C. 1ª Nominación. Juicio: "Saicha, José Domingo vs. Arroyo Francisco Cándido". Ejec. Prendaria. Expte.: N° 44.286/63. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.
Importe \$ 195.—

e) 16 al 20—4—64

N° 16893. — POR: DOMINGO C. CARRAL
JUDICIAL

UNA RADIO A TRANSISTORES R.C.A.
VICTOR - UNA HELADERA A KEROSENE

El día MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 1964, A LAS 17 HORAS, en mi escritorio de la calle Alvarado N° 542, Salta, venderé en subasta pública SIN BASE y al mejor postor los siguientes bienes propiedad del demandado: Una Radio a transistores marca "R.C.A. Victor", buen estado y funcionamiento N° 9511; Una Heladera a kerosene de mesa, tamaño chica, marca "Dietita", ambos bienes en el estado en que encuentran en poder del depositario judicial Sr. Humberto Zigarán, domiciliado en la calle 25 de Mayo 465 de esta ciudad, donde pueden revisarse y de donde deberán retirarlos él o los adquirentes. Publicación de Edictos: Tres días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Señal 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Juicio: Ejecutivo, Suárez Atilio y Francisco vs. Zigarán Humberto J. Expte. 29348/63. Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación. Informes: Alvarado 542, Tel. 3692, Salta.

SALTA, 15 de Abril de 1964.

Importe \$ 195.—

e) 16 al 20—4—64

N° 16892. — POR: DOMINGO C. CARRAL
Judicial — BIENES VARIOS — SIN BASE

El día MARTES 21 de ABRIL de 1964, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado N° 542, Salta, venderé en subasta pública SIN BASE y al mejor postor los siguientes bienes propiedad del demandado: Una Heladera marca "WESTINGHOUSE" N° 97.495. Un Escritorio de madera tamaño mediano, con cinco cajones. Un Sillon giratorio de madera c/tres apoyos, en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. OSCAR NELA, domiciliado en la calle Florida N° 821 de esta ciudad, donde pueden revisarse y de donde deberán retirarlos él o los adquirentes. Publicación de edictos: Tres días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Señal 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Juicio: Ejecut. Cla. Argentina de Seguros Anta S.A. vs. Nela Oscar, Expte. 9436/63. Trdena: Juzgado de Primera

Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación. Informes: Alvarado 542, Tel. 3692, Salta.

Salta, 15 de Abril de 1964.

Importe \$ 195.—

e) 16 al 20—4—64

N° 16890. — POR: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —

INMUEBLE — BASE \$ 99.000 m/n.

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra Ernesto Mesples, Ejecutivo, el día 5 de Junio de 1964 a horas 11 en el hall de la planta alta del citado Banco, España 625 de esta ciudad, venderé al mejor postor con la base de \$ 99.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal que corresponde proporcionalmente, la mitad indivisa de la finca "San Antonio ó San Roque", situada en La Calderilla, departamento La Caldera, Provincia de Salta, con la superficie de sus títulos originarios, comprendida dentro de los límites siguientes: al Norte, con propiedad de Ramona Rosa Tapia; Sud, propiedad de Abraham Fernández; Este, con el filo de la loma ó cumbre del cerro alto; y Oeste, con la citada finca que antes fue de Paulina Reyes de Alemán. Señal en el acto el 30% a cuenta del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Título folio 68, asiento 13, libro 3 R.I. de La Caldera. Nomenclatura catastral: partida N° 107. Se cita a la acreedora hipotecaria Da. Carmen Mestres de Martorell; y Dardo Coronel Jijena y Marta B. de Carrasco como embargantes, para que ejerciten sus respectivos derechos en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravámenes para la escrituración de la fracción a rematarse en caso de efectuarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. ARTURO SALVATIERRA, Marillero.

Importe \$ 600.—

e) 16—4 al 2—6—64

N° 16888 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en San Ramón de la Nueva Orán

El 4 de Junio de 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 165.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán, catastrado bajo N° 3592, Manz. 67, Parcela 2, de propiedad del deudor sitúalos r.g. a folio 348, As. 6 del libro 3 de R. I. Orán. En el acto 30 o/o señal a eta. precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en juicio: "Mateo Vicente y Nicolás, Basler vs. Roberto Pirona. — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Importe: \$ 600.—

e) 15—4 al 1—6—64.

N° 16887 — Por: JULIO CESAR HERRERA
— Judicial — Un Camión Marca Mercedes Benz — Sin Base

El 24 de Abril de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, Un Camión marca Mercedes Benz, cha pa Municipal de la localidad de Rosario de Lerma N° 059. — Revisarlo en poder del Sr. Oscar Vidal Caro, sito en calle Rioja esq. Ituzaingó de esta ciudad.— Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Acedo, Mario Serafin vs. Vidal Caro, Oscar. Expte. N° 29.735/63". — Señal: 30 o/o. — Comisión: 10 o/o. — Edictos: 8 días en el Boletín Oficial y El Economista.

JULIO CESAR HERRERA

Importe: \$ 270.—

e) 15 al 24—4—64.

Nº 16886 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Una Cocina — Una Garrafa y
Una Radio — Sin Base

El 17 de Abril de 1964 a las 17 hs. en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE Una Cocina marca Flager de tres quemadores y horno modelo H. V. 3 H Nº 1067; Una Garrafa para gas; Una Radio marca Belty modelo B H 176 Nº 34754 — Rev'sarla en Pedro A. Pardo 395 Ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. Juicio: Prep. Vía Ejecutiva Lara y Guerrero S.R.L. vs. Sáez José Miguel Exp'te. Nº 30.162/63. Señal: el 30 0/0. Comisión 10 0/0. Edictos 3 días B. Oficial y El Economista. Importe: \$ 195.—

e) 15 al 17/4/64

Nº 16883 — Por: Juan Alfredo Martearena
JUDICIAL — SIN BASE

El día 17 de Abril a horas 17, en mi escritorio de Alberdi Nº 428 de esta ciudad, remataré SIN BASE y al mejor postor un combinado de mesa, eléctrico s/ marca visible y en el estado en que se encuentra. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos caratulado Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Elías Emilio R. A. vs. Francisco Flores y Eduardo Flores Expte. Nº 10017/63. Edictos: 3 días Boletín Oficial 2 El Economista y un día El Intransigente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 como señal y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Informes: de 9 a 12 y de 16 a 20 horas en Alberdi 428 — Ciudad. Importe: \$ 195.—

e) 15 al 17/4/64

Nº 16882 — Por: Juan Alfredo Martearena
JUDICIAL — SIN BASE

El día 17 de Abril de 1964, a horas 16 y 45 en mi escritorio de calle Alberdi Nº 428 de esta ciudad, remataré SIN BASE y al mejor postor en el estado en que se encuentra una heladera familiar marca Westinghouse color blanca para corriente alterna, por orden del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en el juicio caratulado Emb. Prev. Benzacar Jacqvo vs. Juan S. Bulloc. Expte. Nº 10197/63. Edictos 3 días Boletín Oficial 2 El Economista y un día El Intransigente. Informes: de 9 a 12 y de 16 a 20 horas en Alberdi Nº 428. Importe: \$ 195.—

e) 15 al 17/4/64

Nº 16881 — Por: Juan Alfredo Martearena
JUDICIAL — SIN BASE

El día 17 de Abril de 1964, a horas 16 y 30 en mi escritorio de Alberdi Nº 428 de esta ciudad, remataré SIN BASE y al mejor postor una incubadora para 80 huevos, marca ALFA LAVAL en el estado en que se encuentra. Ordena el Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nominación en los autos caratulados Leyes Rodolfo vs. Martínez Liborio y Terraza Alejandro — Juicio Ejecutivo Expte. Nº 27.651/63 Edictos 3 días Boletín Oficial 2 El Economista y un día El Intransigente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 como señal y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobado el mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Informes: de 9 a 12 y 16 a 20 horas en Alberdi 428 — Ciudad. Importe: \$ 195.—

e) 15 al 17/4/64

Nº 16879 — Por: Juan Alfredo Martearena
Judicial — Base \$ 72.666.— m/n. c/l.

El día 6 de Mayo de 1964 a horas 16 y 30 en mi escritorio de calle Alberdi Nº 428 por orden del Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 4ta. Nominación Expte. Nº 30086/63 en juicio caratulado Gutiérrez Eduardo vs. Argañaraz Andrés y Mamani Pedro F. Ejec. remataré con BASE de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea en la suma de \$ 72.666.— un inmueble ubicado en la capital Cat. Nº

310 Sección B. Manz. 19 a. Parcela 9 del Libro 6 del R. I. Capital. asiento 1 folio 239 a. En el acto de remate se abonará el 30 0/0 como señal y el saldo una vez aprobado el remate. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 15 días Boletín Oficial 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. Informes Alberdi 428 de 9 a 12 horas y de 16 a 20. Importe: \$ 540.—

e) 15/4 al 6/5/64

Nº 16877 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Heladera Carnicera — Sin Base

El día 17 de abril pmo. a las 17,30 hs. en mi escritorio: Pueyrredón Nº 102 Ciudad, remataré, SIN BASE, 1 heladera eléctrica comercial de 3 puertas, tipo carnicera, marca "SANNA" c/motor corriente alternada marca RANCO, en perfecto estado, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Laudino Alvarez, en calle Santa Fé Nº 736 — Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Ribba y Gallo vs. Laudino Alvarez. Expte. Nº 9913/63. Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 195.—

e) 15 al 17/4/64

Nº 16876 — Por: Juan Alfredo Martearena
JUDICIAL — SIN BASE

El día 17 de abril de 1964, a horas 17 y 20, en mi escritorio de Calle Alberdi Nº 428 de esta ciudad remataré SIN BASE, un tocadisco automático marca I.M.E. una bicicleta marca CLEVELAND para dama un lavarropa marca CASFER y una cocina marca Simple en el estado en que se encuentran. Por orden del Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nominación en el juicio Ejec. Elías Emilio R. A. vs. Reynoso Juan Tomás y Aguirre Carlos Expte. Nº 33027/63. Edictos 3 días Boletín Oficial 2 El Economista y un día El Intransigente. En el acto de remate el 30 0/0 como señal y el saldo una vez aprobado el mismo. Informes: Alberdi 428 de horas 9 a 12 y de 16 a 20. Importe: \$ 195.—

e) 15 al 17/4/64

Nº 16873 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —

El día 22 de abril de 1964, a horas 11 en el hall del Banco Provincial de Salta, planta alta, España 625 de esta ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Un grupo electrógeno marca GROSSLEY, cilindro de 92/97 H.P. modelo C 220 y 240 r.p.m.; Un compresor York para amoníaco 6 x 6. Un generador de 57 K.W. marca Simenchuker para ser acoplado al grupo electrógeno marca Cross ley cilindrico que se encuentran en el local del Frigorífico General Güemes S.A. en funcionamiento y en calle Gorriti esquina 20 de Febrero de la ciudad de Güemes, en poder del señor José Flores Chaya, depositario Judicial. Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia, 1a. Nominación Civil y Comercial en juicio: Banco Provincial de Salta vs. Frigorífico Güemes S.A. Ejecutivo. Expte. Nº 45.758/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos tres días en el B. Oficial y El Tribuno.

Arturo Salvatierra — Martillero

Importe: \$ 195.—

e) 15 al 17/4/64

Nº 16870 — Por: ARISTOBULO CARRAL
EN ORAN — EDICTO DE REMATE

Judicial — Derechos y Acciones — Sin Base
El día Jueves 23 de Abril de 1964, a las 10 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado Nº 677 ORAN, venderé SIN BASE y al mejor postor todos los Derechos y Acciones que le corresponden al demandado en el lote de terreno ubicado en la localidad de Salvador Mazza (Pocitos) y construcciones existentes

en el mismo y que son una casa de madera de 5.80 m. x 4 m., con techo de chapas de cartón, sin piso y con una galería de 4.80 mts. con techo de chapas de zinc. Dicho bien se encuentra a cargo del depositario judicial señor Juan de la Cruz Balberdi. Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejecutivo — Nazer Domingo y Cía. c/ Balberdi, Juan de la C.
Expte. Nº 3023/62.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo C. y C/ del Dto. Judicial del Norte Orán.

SALTA, Abril 14 de 1964

Importe: \$ 195.—

e) 15 al 21/4/64

Nº 16869 — Por: ARISTOBULO CARRAL
EN ORAN — EDICTO DE REMATE

Judicial — Inmueble en Tartagal

BASE: \$ 28.666.70 m/n.

El día Viernes 5 de Junio de 1964, a las 17 horas, en el escritorio de la calle Alvarado Nº 677 ORAN, venderé al mejor postor y con la base de Veintiocho Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Setenta Ctvos. Moneda Nacional, el inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, e individualizado como Parcela 12 a) de la Manzana 91 Catastro Nº 5466, y cuyos títulos de dominio, a favor del señor Félix Diego Amat, se encuentran inscriptos al folio 121, Asiento 1, del Libro 32 R.I. San Martín. Medidas, límites, superficies, gravámenes, valor fiscal y demás datos, registrados en el título referido. Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejecutivo — Bujad, Abraham y Cía. S.R.L. c/ Amat, Félix Diego Expte. Nº 4055/63.

JUZGADO: 1ra. Instancia C. C. del Dto. Judicial del Norte ORAN.

SALTA, Abril 14 de 1964

Importe: \$ 600.—

e) 15/4 al 1/6/64

Nº 16868 — Por: ARISTOBULO CARRAL
EN ORAN — EDICTO DE REMATE

Judicial — Inmueble en Colonia Santa Rosa
BASE: \$ 20.666.70

El día Viernes 5 de junio de 1964, a las 17,30 horas, en el escritorio de la calle Alvarado Nº 677 — ORAN, venderé en subasta pública, con la base de Veinte Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Setenta Ctvos. M/N. equivalentes a las 2/3 partes valor fiscal en inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, de propiedad del ejecutado Sr. Carmelo Magnano, ubicado en el Dpto. de Orán designado como lote 5 de la manz. h— plano Nº 66 de Colonia Santa Rosa, registrado al folio 393, Asiento 1 del libro 13 R.I. Orán, reconociendo como modificación la venta del lote M, plano 780, inscripta al folio 311, Asiento 1 del Libro 44 R.I. Orán Catastro Nº 1336.

Medidas, límites, superficie, valor fiscal y Gravámenes del citado inmueble registrados en el título referido y oficio D.G.I. que rola a fs. 20 de autos.

Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días diario El Economista y El Intransigente respectivamente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejec. Vega, Cruz Alejandro c/Magnano, Carmelo Expte. Nº 4475/63.

JUZGADO: 1ra. Inst. C.C. del Dto. Judicial del Norte ORAN.

INFORMES: Alvarado Nº 677 Orán y Ameghino Nº 330 Salta.

SALTA, Abril 14 de 1964

Importe: \$ 600.—

e) 15/4 al 1/6/64

Nº 16848 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER
JUDICIAL

INMUEBLE EN GRAL. GÜEMES

BASE \$ 44.666.66

El día 8 de Junio de 1964, a horas 18. en

Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 44.666,66 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en calle Sarmiento de Gral. Güemes, con extensión, límites, etc., que dan sus títulos registrados al folio 108, asiento 2 del Libro 18 R.I. de Gral. Güemes, Catastro 1053. Señala 30% a cuenta comprador. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio N° 33.521, Ejecutivo: Establecimientos Descours y Cabaud S.A. vs. Dario F. Arias. Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Importe \$ 600.— e) 14-4 al 29-5-64

N° 16847. — POR: ADOLFO A. SYLVESTER
JUDICIAL
INMUEBLE EN GRAL. GÜEMES
BASE \$ 56.000

El día 8 de Junio de 1964, a hs. 17:30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 56.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en calle Alberdi esq. Sarmiento de Gral. Güemes, con extensión, límites, etc., que dan sus títulos registrados a folio 108, asiento 2 del Libro 18 R.I. de Gral. Güemes, Catastro 364. Señala 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio N° 33.789 Ejecutivo: "Jorge M. Sanmillán Arias vs. Dario F. Arias". Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Importe \$ 600.— e) 14-4 al 29-5-64

N° 16844. — POR: MANUEL C. MICHEL
JUDICIAL
TRACTOR — BASE \$ 336.000 m/n.

El día 6 de Mayo de 1964 a las 11 horas en el hall del Banco Provincial de Salta, España 625 esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 336.000 m/n. (Trescientos treinta y seis mil pesos m/n.) un tractor marca "FIAT" 411 B, motor Diesel de 40 H.P. N° 009485, Serie 01015 Chasis 4801015 equipado con neumáticos delanteros 600 x 16, traseros 11 x 28, instalación eléctrica completa dinamo y batería dos faros anteriores uno posterior, levante hidráulico de tres puntos toma de fuerza, traseira en buen estado y funcionamiento, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Desiderio Lera domiciliado en el pueblo de Cachi. El comprador abonará el 30% de señal a cuenta del precio de venta. El saldo una vez aprobada la subasta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. Julia Corimayo y González y Cecilio Corimayo. Ejecución Prendaria. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Publicaciones con 10 días de antelación a la fecha de la subasta. Importe \$ 195.— e) 14 al 16-4-64

N° 16843 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 29 de mayo de 1964 a hs. 11 en el local sito calle 20 de Febrero N° 83 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 11.933,33 m/n. (Once mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n.) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones consistentes en la décima parte indivisa en el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, sobre calle Pueyrredón, esquina Coronel Vidt, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Amanda M. de Toledo; Sud, calle Pueyrredón; Este, calle Coronel Vidt y Oeste, propiedad de José Teruel hijo. Título folio 248 asiento E. libro 5. R. de I. de Metán. Nomenclatura Catastral, Partida N° 492. Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Inst.

en lo Civil y Comercial. Distrito Judicial del Sud, en juicio: TOBIAS, José vs. MARTINEZ, Rodolfo. Ejecutivo. Expte. N° 3333/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 14-4 al 29-5-64

N° 16829 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL
TERRENO CON CASA. Pasaje ANTA N° 1815
BASE \$ 70.000.—

El 4 de mayo pmo. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. 2ª Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA MANUEL CONDORY vs. JOSE GABRIEL TORRES, expediente 34.443/64 remataré con la base de SETENTA MIL PESOS, un terreno con casa ubicada en Pasaje Anta N° 1815, entre calles Moldes y Ayacucho, lote 17, manzana 47 c plano 1260 D.G. Inmuebles, con una extensión de diez metros de frente por veintiocho metros cincuenta centímetros de fondo. Con límites y demás datos en título inscripto al folio 389 asiento uno libro 181 R.I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial 15 publicaciones. Importe \$ 540.— e) 10 al 30-4-64

N° 16824 — POR ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL
INMUEBLE — BASE \$ 476.000 m/n.

El día 7 de mayo de 1964 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 476.000 m/n. (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos m/n.) terreno con casa y todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en esta ciudad, en calle San Juan esquina Gorriti, con frentes al norte y oeste respectivamente, designada la edificación con el N° 501 en la esquina, 507 sobre Gorriti y 1193 sobre San Juan, é individualizado el terreno como lote N° 46, según plano archivado en la D.I. y con las siguientes dimensiones; 11 metros 7 centímetros de frente sobre calle San Juan; 12 metros 4 centímetros en el contrafrente; 30 metros 51 centímetros de fondo en su lado este y 30 metros 17 centímetros en su lado oeste, sobre calle Gorriti; limitando: al norte con la calle San Juan; sud y este, con Enrique Sansone y al oeste, con la calle Gorriti. Título folio 177 asiento 1 del libro 95 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral; partida N° 11359. Sección E. manzana 43—parcela 25. Señala en el acto 30% a cuenta del precio venta. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en autos: GOMEZ, María E. Singh Flores de vs. VACA, Vicente y Braulia R. de Vaca. Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 29226/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente. Importe \$ 540.— e) 10 al 30-4-64

N° 16799 — POR: J. F. CASTANIE
JUDICIAL — BASE \$ 4.000.—
TERRENO 10 x 20 METROS CALLE
J. CASTELLANO N° 352

El día miércoles 6 de Mayo de 1964, en mi escritorio, calle Leguizamón N° 675, a las 18 horas, remataré un terreno ubicado en calle J. Castellano N° 352, con una extensión de 10 x 20 metros Cat. 23863 Sec. D manz. 56 b Parc. 9, con la base de \$ 4.000.— 2/3 partes v/fiscal. Señala 30 por ciento. Comisión a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 5a. Nominación en juicio "Albino Sosá vs. Tomás Justino Martínez" Emb. Prev. Expte. 7871/62 Edictos 15 días B. Oficial y El Intransigente.

Salta, Abril 7 de 1964

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

IMPORTE: \$ 540.— e) 9 al 29-4-64

N° 16783 — Por: ANDRES ILVENTO
JUDICIAL

El día 30 de abril de 1964, a las 11 horas, en el hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre 199, Salta, remataré con la Base de Doscientos Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con 36/100 m/n. c/i. (\$ 205.333. con 36/100) (2/3 partes de la valuación fiscal), la fracción de la finca "Vallenar", ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma, título registrado As. 1, folio 357, Libro 7 de Rosario de Lerma. Catastro 1666, con una superficie de 36 Hs. con 4654 m2 y 6 decímetros2, designado con el número 9 del plano 109.— Ordena el señor Juez Federal de Salta, en los autos Banco de la Nación Argentina vs. Sr. Matías Guillermo Saravia, Expte. 50183/62.— Señala 30 o/o a cuenta, saldo una vez aprobada la subasta.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 10 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Intransigente".— Informes en el Banco de la Nación Argentina (Salta) o al suscrito martillero, Mendoza 357, Dpto. 4 —Salta.— ANDRES ILVENTO, Martillero Público.

Importe: \$ 270.—

e) 7 al 20-4-64.

N° 16786 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Terrenos — con Bases

El día 29 de abril de 1964 a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes lotes de terrenos ubicados en esta ciudad, que se detallan a continuación:

— Lote de terreno designado con el N° 39 con frente a la calle Damián Torino, comprendido entre las calles Ituzaingó y Florida, de la manzana delimitada por esas calles y la Independencia.

BASE \$ 1.333,33 m/n.

— Lote de terreno designado con el N° 40 ubicado en la esquina formada por las calles Ituzaingó y Damián Torino, de la misma manzana 123 a. 6 sea, la delimitada por esas calles y las Independencia y Florida.

BASE \$ 3.333,33 m/n.

— Ambos lotes unidos entre sí y con extensión de 9 metros cincuenta centímetros de frente por 30 metros cincuenta centímetros de fondo cada uno, y con los límites que expresan sus títulos registrados a folio 219 asiento 1 Libro 279 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral —Partidas N°s. 21113 y 21114, Parcelas 13 y 14 respectivamente. Plano archivado en D. de I. bajo N° 1356. Ordena señor Juez de 1ª Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; Yazlle, José A. vs. Vázquez, Romualdo —Ejecutivo Señala en el acto 30 o/o a cuenta del precio venta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 8 publicaciones en El Intransigente.

Importe: \$ 540.—

e) 7 al 27-4-64

N° 16784 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL

El 20 de Abril de 1964 a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones equivalentes a las 20/24 avas partes indivisas que le corresponden al demandado sobre el inmueble ubicado en el Dpto. de Chichona, denominado Finca "LOS-LOS", por títulos registrados a folio 320 asiento 8 y folio 441 asiento 14 de los libros 4 y 7 respectivamente de R.I. de Chichona Catastro N° 338. En el acto 30 o/o señal a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Publicación edictos por 10 días en B. Oficial, 5 en El Economista y El Intransigente.

Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 5ta. Nom. en juicio: Prevot, María del Carmen García de vs. Flores, Pascual Balón.

Importe: \$ 270.—

e) 6 al 17-4-64

Nº 16781 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Espléndida Propiedad en esta
Ciudad — Base \$ 900.000.— m/n.

El día Martes 28 de Abril de 1964 a hs. 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad Remataré con la BASE de \$ 900.000.— m/n. el Inmueble ubicado en esta Capital sobre la calle Zuviria con numeración 963 y 965 entre las calles Ameghino y Necochea.— Nomenclatura Catastral: Dpto. Capital, circunscripción Primera, Sección "B", Manzana 31, parcela 4, parida Nº 6151. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos que se sigue en este Juzgado Contra el Señor ERNESTO MESPLES—Ejecución Hipotecaria— Expte. Nº 10.707/63. El Contrato Hipotecario establece la expresa prohibición de locar el Inmueble por lo cual dicha propiedad en el caso de ser adquirida en la subasta se considera libre de ocupante.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
Importe: \$ 540.—
e) 6 al 24—4—64

Nº 16774 — Por: José Martín Risso Patrón
Judicial — Dos Inmuebles en General Güemes
BASE \$ 136.666,66

El día Miércoles 20 de Mayo de 1964, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. Aires Nº 80 —Of. Nº 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo — Elías, Ramón vs. Yarad, Ricardo — Expte. Nº 44.039/63, remataré con BASE de \$ 136.666,66 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional) equivalentes a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie de 1.397,17 m2. dentro de los límites y medidas que les dan sus Titulos, ubicados en la ciudad de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Gorriti Nº 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad según Título registrado al folio 325 Asiento 1 del Libro 17 del R.I. de Gral. Güemes, Catastro Nº 1096 y 1098. Se hace saber a los interesados que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.— m/n. a favor del Sr. Andrés Nortes, la que se registra al folio 322 Asiento 632 del Libro Nº 16 de Promesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 0/0 del precio de la compra, como Seña a cuenta de la misma más la comisión de arancel: el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y los cinco primeros días y los últimos cinco días en El Intransigente y El Economista.

SALTA, Marzo 25 de 1964.

José Martín Risso Patrón — Mart. Públ.
Importe: \$ 600.—
e) 3—4 al 18—5—64

Nº 16773 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones Sobre Dos Inmuebles
Ubicados en Esta Ciudad

BASES: \$ 32.000 m/n. y \$ 3.200 m/n.

El día 24 de Abril de 1964, a hs. 18,30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré con la BASE de las 2/3 partes de su valuación fiscal los derechos y acciones que le corresponden a la demandada sobre los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad: (1) Avenida Independencia entre Catamarca y Santa Fe, título registrado a folio 203, asiento 5 del Libro 117 de R.I. Capital; Catastro Nº 9842, Sección D, manzana 78, parcela 27; Base \$ 32.000.— m/n. (2) Calle Catamarca entre Pje. Dr. Ernesto Solá y Avda. Independencia

título registrado a folio 94, asiento 5 del Libro 119 de R.I. Capital; Catastro Nº 18979; sección D, Manzana 74 b.; Base \$ 3.200.— m/n. Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 1ra. Nominación. Juicio: Flores, Martina vs. Rueda, María C. de Ejecutivo. Expte. Nº 45.614/63. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Importe: \$ 540.—
e) 3 al 23—4—64

Nº 16772 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Inmueble en esta Ciudad "Barrio Parque
3 Carritos" Avda. Uruguay
BASE: \$ 21.466,66 m/n.

El día 24 de Abril de 1964, a hs. 18,15, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea de \$ 21.466,66 m/n., un inmueble ubicado en esta ciudad en el "Parque 3 Carritos", con frente a la Avda. Uruguay entre Los Paraísos y 12 de Octubre que le corresponde al demandado según título registrado al folio 51, asiento 1 del Libro 298 de R.I. de Capital; Catastro Nº 29645 sección K, manzana 8, parcela 7. Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 3ra. Nominación. Juicio Acreche, Nesim vs. Márquez Ferreyra, Manuel Brígido. Ejecutivo. Expte. Nº 27.833/63. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Importe: \$ 540.—
e) 3 al 23—4—64

Nº 16763 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Inmueble Ubicado en esta Capital
BASE: \$ 48.000.— m/n.

El día miércoles 22 de abril de 1964 a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 48.000 m/n., Un terreno ubicado en esta Capital designado como Parcela 25, Manzana 11, de la Sección B y cuyo Catastro es Nº 12.790 y cuyos títulos están inscriptos al folio 265 asiento 1 del Libro 91 de esta Capital. ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Banco Regional del Norte Argentino vs. Casimiro Santos" Ejecutivo Expte. Nº 8802/63. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Citase para que en el término de 9 días a los acreedores Jacobo Benzacar y Banco Provincial de Salta para que hagan valer sus derechos si quisieren bajo apercibimiento de Ley. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público
Importe: \$ 540.—
e) 2 al 22—4—64

Nº 16762 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Importante Fracción en Colonia
Santa Rosa Departamento de Orán
BASE \$ 333.333,33 m/n.

El día Jueves 14 de Mayo de 1964 a hs. 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 333.333,33 m/n. el Inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, inscripto al folio 114, asiento 3 del libro del R.I. de Orán y cuyo Catastro en Nº 2512 y que pertenece a la parte integrable de la finca denominada "LA TOMA" correspondiente al Sr. José A. Pardo.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Viñuales, Royo Palacio y Cía. S.A.C. é I. vs. Pardo Jo-

sé Antonio —Ejecutivo. Expte. Nº 28.084/62.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
Importe: \$ 600.—
e) 2—4 al 15—5—64

Nº 16761 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Espléndida Propiedad en Colonia
Santa Rosa Departamento de Orán Fracciones
de la Finca "Santa Rosa" y "La Toma"
BASE \$ 389.000.— m/n.

El día Jueves 14 de Mayo de 1964 a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de \$ 389.000.— m/n. la fracción ubicada en el Departamento de Orán integrante de las fincas "SANTA ROSA" y "LA TOMA" y cuya superficie total es: 6 Hectáreas 8.656 metros cuadrados, este lote se identifica con el Nº 119 del Plano de Subdivisión archivado en la D. G. de Inmuebles bajo el Nº 266. Nomenclatura Catastral: Departamento de Orán Partido SAUCELITO, Distrito Colonia Santa Rosa, Catastro Nº 812, Lote Nº 119. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: González, María Luisa Personé de vs. Manuel Simón Godoy —Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 34.135/63. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
Importe: \$ 600.—
e) 2—4 al 15—5—64

Nº 16757 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones Sobre Un Inmueble
Ubicado en Esta Ciudad Calle: Santa Fe
Entre Toscano y Acevedo
BASE: \$ 19.333,33 m/n.

El día 24 de Abril de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad calle Santa Fe entre Toscano y Acevedo designado con el Nº 43 de acuerdo al plano Nº 1624, título registrado al folio 439, asiento 1 del libro 207 R. I. Capital y que le corresponde al demandado en condominio con la señora Josefina Benavídez de Sagles; Catastro Nº 24.342. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: Mercurio S.A. vs. Sagles, Amado, Ejecutivo Expte. Nº 27.632/63. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Mayores datos al suscrito. Importe: \$ 540.—
e) 2 al 22—4—64

Nº 16750 — Por: MARTÍN LEGUIZAMON
Judicial — Dos Lotes en General Mosconi
BASE \$ 30.666,66

El 15 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte (Orán) en juicio Ejecutivo Angela López de San Millán vs. Antonio Antenor López, Expte. Nº 4026/63 remataré con la BASE de Treinta Mil Seiscientos; Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta y Seis Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal dos lotes de terrenos, con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicados en General Mosconi. Dpto. de San Martín señalados como lotes 17 y 18 del plano Nº 61. Catastro 5746 y 5747. Lote 17 con una superficie de 412,15 mts.2 y lote 18 512,12 mts.2 Límites y demás datos en su título al folio 129 asiento 1 Libro 36 R.I. San Martín. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de

arancel a cargo del comprador.

B. Oficial: 30 publicaciones — Foro Salteño
33 publicaciones — El Intransigente: 2 public.
Importe: \$ 600.—

e) 2—4 al 15—5—64

Nº 16735 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Inmuebles en "La Candelaria"

El día 15 de mayo de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192—Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) — Inmueble ubicado en el Departamento de La Candelaria, esta Provincia, individualizado como Fracción 1, con una superficie que resulte tener, dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL ESTE, prop. de Alejandro Senéz; AL SUD, Río de La Candelaria y AL OESTE, prop. de los herederos Romano, según TITULO registrado a folio 196 asiento 3 del Libro 1 de R. I. La Candelaria.

b) — Inmueble ubicado en el departamento de La Candelaria, esta Provincia señalado como Fracción Nº 2, con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala, que la separa de la prop. de Mercedes L. de Fagalde AL OESTE, prop. de Alejandro Senéz; AL SUD, Río de La Candelaria y AL ESTE, prop. de Pedro Nuñez, según TITULO registrado a folio 202 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria.

c) — Tres terrenos ubicados en el departamento de La Candelaria, con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL SUD, Río de La Candelaria y AL ESTE, prop. de Alejandro Senéz y AL OESTE, terrenos del Sr. Senéz, denominado Fracción 1, según TITULO registrado a folio 439 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria.

Los tres inmuebles mencionados anteriormente, figuran con el Catastro Nº 370 de La Candelaria —Valor Fiscal \$ 59.000.— m/n. — BASE DE VENTA DE LOS TRES INMUEBLES \$ 39.333,32 m/n.

d) — Inmueble ubicado en Villa La Candelaria, departamento mismo nombre, esta Provincia, señalada como Fracción 2, con superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL SUD, arroyo por medio el prop. de Pedro Nuñez; AL ESTE, calle sin nombre que separa de la Plaza Pública y AL OESTE, prop. del Sr. A. Senéz, según TITULO registrado a folio 445 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria. Catastro Nº 24 —Valor Fiscal \$ 2.000.—

BASE DE VENTA \$ 133,32.

e) — Inmueble ubicado en Departamento La Candelaria, denominado Banda Aguadita, con superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: AL NORTE, prop. de José G. Astigueta; AL SUD, arroyo del Cementerio de La Candelaria; AL ESTE, prop. de la Sucesión de Balbina Pérez y AL OESTE, prop. de herederos Romano, según TITULO registrado a folio 451 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria. Catastro 97.—Valor fiscal \$ 12.000.— BASE DE VENTA \$ 8.000.— m/n.

El comprador entregará en el acto de remate el 30 0/0 del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Exhorto del Sr. Juez de 1ra. Inst. 3a. Nom. C. C. de la Ciudad de Tucumán, en autos: Ejecutivo — Carlos Pereira Sermida vs. Arquímedes Friero, Expte. Nº 10.434/63. Comisión el comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

Importe: \$ 130.—

e) 1º—4 al 14—5—64

Nº 16721 — Por: Mario José Ruiz de los Llanos — Judicial — Una Rural Estanciera "IKA"

El día 14 de Abril de 1964 a horas 17,30, en mi escritorio Leguizamón 238 de esta Ciudad, remataré con BASE de \$ 300.000.— una Rural Estanciera marca "IKA", modelo 1959 equipada con un aparato de radio marca PHILLIPS de 5 válvulas y dos ondas, la que puede verse en el taller de la calle Pueyrredón Nº 841. En caso de no haber postores por la base indicada, realizaré al término de media hora un segundo remate sin BASE. En el acto del remate 30 0/0 de suma, saldo una vez aprobada la subasta, comisión de ley a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3a. Nominación en el juicio Ejecutivo, Expte. Nº 26.822/63 — Banco Provincial de Salta vs. Varg, Felipe Federico Edictos por 4 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Mario José Ruiz de los Llanos — Mart. Públ. Importe: \$ 170.—

e) 1º al 6—4—64

Nº 16719 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial: Casa en esta Ciudad, ubicada en calle Zuviría 965 entre Necococha y Ameghino. — BASE \$ 60.333,33 —

El día 24 del mes de abril de 1964, en calle General Güemes Nº 410 ciudad, a horas 18 REMATARE con la BASE de \$ 60.333,33, correspondientes a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, UN INMUEBLE ubicado en esta Capital, con títulos registrados a folio 161, asiento 9 del libro 246 del R. I. de Capital, catastro Nº 6161, Sección B. manzana 31 de don Ernesto Mesples.

Dicho inmueble está constituido por una casa habitación, situada en calle Zuviría 965 de esta ciudad, entre Necococha y Ameghino. La propiedad está ocupada por su propietario.

GRAVAMENES: Hipoteca 1a.: a favor de don José Peral por la suma de \$ 600.000 — folio 162, asiento 10 del mismo libro.

Hipoteca 2a.: a favor de don José Peral por la suma de \$ 300.000.— registrada en asiento 11.

OTROS GRAVAMENES: Ver Expediente 10.474/63 fs. 18, del Juzgado de 1a. Inst. 4a. Nom. en autos: Fernández, Marco Tulio vs. Ernesto Mesples. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio de venta. — COMISIÓN de arancel a cargo del comprador. — EDICTOS: por 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Tribuno. — ORDENA: el señor Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 5a. Nominación en autos: Fernández, Marco Tulio vs. Mesples Ernesto. Expte. Nº 10.474/63 Ejecutivo. Importe: \$ 540.—

e) 1º al 21—4—64

EN LA CIUDAD DE ORAN
Nº 16709 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA
JUDICIAL
INMUEBLES — 20 HECTAREAS CULTIVABLES EN EMBARCACION.
— BASE \$ 40.000 m/n.

El 14 de mayo de 1964 a horas 17,30, en mis oficinas 25 de Mayo 240 de la ciudad de ORAN, REMATARE con la base de CUARENTA MIL PESOS M/N o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Embarcación, Dpto. San Martín, Prov. Salta, designado como lote Nº 80 del plano 262 de la Direc. Gral. de Inmuebles, que tiene 400 mts. en sus lados Nor—oeste y Sud—este y 500 mts. en sus lados Nor—este y Sud—oeste. SUPERFICIE: 20 hectáreas. LÍMITES: Nor—oeste lote 67; Sud—este, lote 93; Nor—este lote 81 y Sud—oeste, lote 79. TÍTULOS: inscriptos al folio 189 Nº 1 del libro 30 R. de I. de San Martín. Catastro 648.— Reconoce los siguientes gravámenes fuera del presente: 1º Embargo hasta cubrir \$ 105.305 m/n. ordenado por el Sr. Juez de 1a. Instancia C. y Com. Distrito Judicial del Norte en autos "Martínez Celestino vs. Hernández Antonio — Expte. Nº

4251—1963 — Embargo preventivo", anotado al fol. 190 as. 2 libro citado.— 2º Embargo ordenado por el mismo Juez en autos "Banco Agropecuario Com. e Ind. vs. Hernández Antonio — Ejecutivo — Exp. 4039/63 hasta cubrir \$ 7.120.— m/n. anotado al fol. 190 as. 3, libro citado.— 3º Embargo ordenado por mismo Juez en autos "Banco Agropecuario Com. e Ind. vs. Antonio Hernández — Embargo Preventivo — Expte. 4293, hasta cubrir \$ 14.850 m/n. anotado al fol. 190 as. 5 mismo libro. En el acto del remate 30 por ciento, saldo al aprobarse a subasta. Edictos: 30 días en B. Oficial; 25 días en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— ORDENA: Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte, en autos "STEINMETZ, HELMUT vs. HERNANDEZ, Antonio — Ejecutivo — Exp. 3.980/63".— Informes: 25 de Mayo 240 de 8 a 12 y de 18 a 20 horas. — ORAN.

JOSE ANTONIO GARCIA — Martillero Público.

IMPORTE: \$ 600.—

e) 31—3 al 13—5—64

Nº 16708 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
INMUEBLES EN PUEBLO DE CERRILLOS

El día 14 de mayo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192. Ciudad. Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Inmueble ubicado en calle Mitre del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre, esta Provincia, señalado como lote Nº 6 de la manzana 1 b. del plano Nº 107, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, Catastro Nº 1509. Valor fiscal \$ 19.000. BASE \$ 12.666,66; b) Inmueble ubicado en calle Mitre del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre, esta Provincia, señalado como lote Nº 7 de la manzana 1 b. del plano Nº 107, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO. Catastro Nº 1510. Valor fiscal \$ 5.000. BASE \$ 3.333,32 Título de ambos inmuebles registrado a folio 7 asiento 1 del libro 7 de R. I. Cerrillos. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo SABINA GARCIA vs. EUGENIO N. TORRES, expte. Nº 29.705/63". Comisión el comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente. Importe \$ 600.—

e) 30/3 al 13/5/64

Nº 16707 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —

INMUEBLE EN ORAN — BASE \$ 6.666,36

El día 11 de mayo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192, Ciudad. REMATARE, con BASE DE \$ 6.666,36 m/n. el inmueble ubicado en calle Colón de la Ciudad de S. R. N. Orán, señalado como lote Nº 12 Manzana 69b. del plano Nº 303 le Orán, con medidas linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 421 asiento 1 del libro 21 de R. I. Orán. Catastro 1132. Valor fiscal \$ 10.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución de Sentencia el SEGUNDO TOLERO, expte. Nº 20.072/68". Comisión el comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Importe \$ 600.—

e) 31/3 al 13/5/64

Nº 16706 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —

DERECHOS Y ACC. SIN INMUEBLE

— SIN BASE —

El día 21 de abril pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192, Ciudad.

dad, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. RAÚL R. MOYANO, sobre el inmueble ubicado en Pasaje Solía (Pedernera al 200) individualizado como lote N° 16 del plano N° 1446 del legajo de Planos Capital, con medidas, superficie y linderos que le acuerda su TÍTULO registrado a folio 57 asiento 2 del libro 220 de R.I. Capital. Catastro N° 19.129. Valor fiscal \$ 10.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo ENRIQUE BLANCO Vs. RAUL R. MOYANO, expte. N° 9852/63". Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente. Importe \$ 540.— e) 31/3 al 20/4/64

N° 16.695. — POR: EFRAÍN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

TRES INMUEBLES UBICADOS EN LA CIUDAD DE TARTAGAL Y EN EMBARCACION — SALTA

BASES: \$ 52.666,66; \$ 28.000,00 y \$ 25.333,32
El día 15 de Mayo de 1964 a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad de Salta remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal los siguientes inmuebles: de propiedad de la demandada, Sra. María Rodríguez Fernández de Muñoz y que figuran inscriptos a folio 43; 130 y 371 asientos 4 de los libros 6; 2 y 9 de R. I. de Orán y San Martín. Inmueble (1) ubicado en Tartagal Dpto. San Martín, señalado como lote N° 4, manzana 1; Catastro N° 1049, parcela 14, base: \$ 52.666,66. Inmueble (2) ubicado en Embarcación Dpto. Orán, designado como lote N° 5, manzana D. Catastro N° 2439, manzana 2, parcela 9; Base: \$ 28.000,00 e inmueble (3) ubicado en la ciudad de Tartagal Dpto. de San Martín que es parte integrante del lote 8, manzana 28. Catastro N° 5461, manzana 28; parcela 9; base: \$ 25.333,32 m/n. Mayores datos al suscripto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ª Nominación. Juicio: "Mena, Antonio vs. Muñoz, María Rodríguez Vda. de". Ejecutivo. Expte. N° 30.075/63. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno. Señ. 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Importe \$ 600.— e) 31/3 al 13/5/64

N° 16677 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 13 de mayo de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio sito, en calle Santiago del Estero N° 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación, en autos Embargo Preventivo Suc. de Pedro Constantino Genovesi vs. Domingo Marinaro Expte. N° 28379/63. Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Vicente López N° 388 entre las de S. del Estero y Gral. Güemes, que le corresponde al demandado, por título que se registra a folio 1 asiento 1 del libro 57 de R.I. de Capital; este inmueble reconoce un derecho de usufructo por partes iguales a favor de los Sres. Rocco Marinaro y Josefá Montagna de Marinaro. Con BASE de Veintiocho Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional (\$ 28.666.66 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal. Edictos: 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Asimismo citase a los acreedores de Dn. Domingo Marinaro para que en el término de 9 días comparezcan a hacer valer sus derechos, si así lo quisieran.

SALTA, Marzo 16 de 1964.
Carlos L. González Rigau — Martillero Público
Importe: \$ 540.— e) 30—3 al 24—4—64

N° 16676 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
El día 21 de abril de 1964 a horas 17,30 en

mi escritorio de Santiago del Estero N° 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos Ejecutivo José G. Ríos vs. José Bravo — Expte. N° 34.267/63, remataré con BASE de Treinta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta Pesos Con Sesenta y Seis M/N. (\$ 32.666.66 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, que le corresponde al demandado por título inscripto a folio 407 asiento 1 del libro 151 de R.I. de Capital, catastro N° 18556, Sección E. Manzana 70, Parcela 7, con frente a la calle Islas Malvinas entre las de Tucumán y Corrientes. Señ. 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos quince días en Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco en El Intransigente.

SALTA, Marzo 25 de 1964
Carlos L. González Rigau — Martillero
Importe: \$ 540.— e) 30—3 al 17—4—64

N° 16.632.

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
— JUDICIAL —

El 14 DE ABRIL DE 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 3.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa que le pertenece en condominio al demandado sobre el inmueble ubicado en esta capital, catastro bajo el N° 20772, Sec. B, Manz. 103 a), Parc. 17, y con título reg. a Flio 434, As. 11, del Libro 163 de R.I. Capital. En el acto 20% seña a cta. precio. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Of. cial y El Economista y por 3 en El Intransigente, con habilitación FERIA Semana Santa. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. en juicio: "TORRICO, Alberto vs. RODRIGUEZ, Beramondi Félix — rep. Vía Ejec. — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Martillero
Importe \$ 540.— e) 20/3 al 17/4/64

N° 16526 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Cachi y Derechos y Acciones Sobre Inmueble en Chicoana

El día 30 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192 — Ciudad, REMATARE, los bienes que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Los derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Entre Ríos" o "La Margarita", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, con medidas y superficie que resulta tener dentro de los siguientes límites: Al PONIENTE, con el Camino Nacional de Los Vallistos; Al ESTE, con la finca "Entre Ríos" que fué de D. Fermín Zúñiga; Al NORTE, con propiedad de la Sucesión de Retanás y Al SUD, con finca "Peñaflor" de la Sucesión Frías que hoy también abarca el viejo cauce del Río Pulares, según TÍTULO registrado a folio 201 asiento 1 del Libro 4 de R. I. Chicoana.— Catastro N° 365. Valor fiscal \$ 344.000.— m/n. SIN BASE.

b) Los Derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Pulares", con extensión de 1.039.— mts. de Norte a Sud por 1.299.— mts. de Este a Oeste, lo que hace una SUPERFICIE de 134 Hectáreas 96 áreas 61 centiáreas y dentro de los siguientes límites: Al NORTE, con finca "La Viña" de D. Rosendo San Millán; Al SUD, con Río Pulares o Calavera; Al ESTE, arroyo Colorado, que la separa de la propiedad Bella Vista que fué de D. Aniceto Latorre y Al OESTE, con propiedad de Da. Candelaria Sandoval de López, según TÍTULO registrado a folio 205 asiento 1 del Libro 4 de Chicoana. Catastro N° 367 Valor fiscal \$ 10.000.— SIN BASE.

c) Inmueble denominado "Gibraltar" o

"Santuario", ubicado en el Partido de San José, Departamento Cachi de esta Provincia, con extensión de 2.745.— Hectáreas 88 áreas 3 mts.2 y dentro de los siguientes límites: Al NORTE, finca "La Hoyada" de B. Cárdenas y finca "Vallecito" de herederos de González; Al SUD, finca "El Colte" de herederos de Díaz y el Río Calchaquí; Al ESTE Río Calchaquí y finca "El Hueco" de herederos de Chocobar y otros y Al OESTE, finca "El Colte" de herederos de Díaz, "La Hoyada" de B. Cárdenas y "Vallecito" de herederos González, según TÍTULO registrado a los folios 345 y 346 asiento 2 y 3 del libro 1º de R.I. Cachi. — Catastro N° 84.— Valor fiscal \$ 660.000.— BASE DE VENTA \$ 440.000.— m/n.

En el acto de remate el o los compradores abonarán el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia. 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Jorge Garnica López vs. Enrique Domingo Robles, Expte. N° 34.071/63, Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente. Importe: \$ 600.— e) 11—3 al 23—4—64

N° 16 471 — MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL — FINCA "OSMA" O SAN JOSE DE OSMA — BASE \$ 1.720.000 m/n.

EL 24 DE ABRIL DE 1964 a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.720.000 m/n. (UN MILLON SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/N.) la finca "OSMA" O SAN JOSE DE OSMA, ubicada en el Dpto. de la Viña de esta Provincia, de propiedad de Doña BONIFACIA LA MATA DE ZUÑIGA, con todo lo edificado, clavado cercado y adherido al suelo sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos. Según títulos que se reg. a Flio. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. de la Viña, cuenta con una superficie de 7.757 hs. con 4.494 m2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto de Cardón de Dn. Juan López y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Días de Dn. Félix Usandivaras. Catastro N° 426. En el acto 30 por ciento de seña a cuenta precio. Comisión a cargo de comprador. Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom., en la ejecución Hipotecaria seguida por R. E. S. contra ZUÑIGA, Bonifacia La Mata de — Expte. N° 21675/57 de 4ta. Nom. NOTA: Sobre dicho inmueble existe un contrato de arriendo con vto. al 31/1/66, reg. a Flio. 480, As. 36 del Libro 4 de R. I. de la Viña.

e) 5—3 al 17—4—1964

N° 16.389 — Por: JULIO CÉSAR HERRERA
Judicial — Dos Terrenos y Derechos y Acciones Sobre un Inmueble en Chicoana

El 22 de Abril de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré con las Bases que se determinan a continuación Dos Terrenos Ubicados en el Dpto. Chicoana, Provincia de Salta.

- 1) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo — Chicoana. Lote 5. Linderos: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte, Suc. Pedro Cuevas; Este: lote 4 y Oeste: lote 6. Sup. total del terreno: 287.18 mts.2. Base: \$ 3.777.76 m/n. Catastro: 599.
- 2) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo — Chicoana. Lote: 6. Linderos: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte: Suc. Pedro Cuevas; Este: Lote 5 y Oeste: lote 7.— Sup. total del terreno: 415.60 mts.2. Base \$ 3.777.76 m/n. Catastro: 600.

Corresponden estos inmuebles al señor Argentino Caro Correa, según títulos que se

registran al folio 148, asiento 2 del libro derecho a la propiedad para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. SALTA, marzo 11 de 1964.

IMPORTE: \$ 540.— e) 31—3 al 27—4—64

Nº 16647 — EDICTOS:

ERNESTO SAMAN Juez Civil Primera Nominación cita por 20 días a quienes tuvieran derecho a oponerse a la posesión trientañal que solicita IGNACIO ESCALANTE, de inmueble sito en Coronel Moldes, departamento La Viña, catastro 208, apercibimiento nombrársele al Defensor Oficial.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
Importe: \$ 540.—

e) 23—3 al 20—4—64

Nº 16571 — EDICTO:

El Doctor Ricardo Reimundin, Juez en lo Civil y Comercial de la Instancia, 3a. Nominación, cita llama y emplaza a los herederos de don Luis Vicente Cáceres a efecto de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio que sobre prescripción trientañal tramita don Jesús María Basconcello en Expediente Nº 22.503/61, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al oficial.

SALTA, Febrero 25 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 600.—

e) 16—3 al 28—4—64

CITACIONES A JUICIO

Nº 16813 — CITACION:

El Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1ra. Inst. 2a. Nom. Civil y Comercial ciudad Salta, cita y emplaza por veinte días a don JOSE ALBERTO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de Divorcio, Separación de bienes y tenencia de hijo que le ha promovido doña Enriqueta A. de Funes, Expediente Nº 34.848/64, bajo apercibimiento de designársele defensor al Oficial.

Lunes Miércoles y Viernes, para notificaciones en Secretaría.

SALTA, Abril 8 de 1964.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario
Importe: \$ 540.—

e) 9/4 al 8/5/64

Nº 16667 — EDICTO:

ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial PRIMERA NOMINACION, en el Expte. Nº 45.468—53 — caratulado o— FERNANDEZ, Vda de Aranda Sara Solicita ADOPCION del menor JUAN CARLOS CORTEZ, cita a RITA CORTEZ para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarle defensor en oficio que la represente en el juicio.

Salta, 4 de Marzo de 1964

MARCELINO JULIO RASELLO — Escribano
Secretario

IMPORTE: \$ 540.— e) 24—3 al 22—4—64

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 16906 — CONTRATO:

Entre Dn. RAMIRO MICHEL CORNEJO casado, argentino, domiciliado en la calle Necochea Nº 610 y Dn. JUAN CARLOS ABDALA YBAÑEZ, argentino, casado, con domicilio en Belgrano Nº 58, Cafayate Pcia. de Salta, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar en este acto una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las disposiciones de la Ley Once Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco y de las siguientes cláusulas:

PRIMERO: En la fecha queda constituida

entre los premencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada "SALTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Necochea Nº 610 de esta ciudad de Salta, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país o del extranjero.— El domicilio antes citado podrá ser trasladado en cualquier momento u oportunidad, cuando así lo consideren los socios por simple mayoría de cuotas de capital.

SEGUNDO: La duración de este contrato será por diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, la que podrán ser prorrogado por otros diez años más, y a fin sucesivamente hasta tres períodos, siempre que alguno de los asociados no manifieste su voluntad en contrario, previo aviso por telegrama colacionado con tres meses de anticipación a la fecha del vencimiento de cada plazo.

TERCERO: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de la industria textil, que con la denominación señalada funcionará en el domicilio indicado o en cualquier otra sucursal o lugar del país o del extranjero que la misma estime conveniente su instalación y funcionamiento.

CUARTO: El capital social se fija en la suma de UN MILLON DE PESOS moneda nacional de Curso Legal dividido en mil cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una suscriptas en la siguiente forma: RAMIRO MICHEL CORNEJO la cantidad de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL y JUAN CARLOS ABDALA YBAÑEZ la cantidad de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, importes estos que se integran con los bienes que conforman en inventario, que se levanta en la fecha, certificado por Contador Público Nacional y que forma parte integrante del presente contrato, los que expresamente son transferidos en este acto a la sociedad por ellos constituida.

QUINTO: La administración social será ejercida en forma indistinta por los socios deándose e tabecido a tal efecto que el uso de la firma social podrá ser realizada en forma individual y/o conjunta en el libramiento de cheques y demás documentos comerciales. Así mismo para la validez de los actos de adquisición y/o enajenación de inmuebles y constitución de derechos reales, se requerirá la firma conjunta de los dos socios.

SEXTO: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar obligándose todos los socios a dedicarse en forma personal e intensiva a los negocios sociales.

SEPTIMO: Anualmente al 30 de octubre de cada año, y sin perjuicio de los balances parciales que trimestralmente se realizarán a los fines que la sociedad considere oportuno, se practicará el inventario y balance general, que se considerará automáticamente aprobado si dentro de los treinta días posteriores a la fecha de su conocimiento no fuera observado o impugnado por cualquiera de los socios. En los casos de impugnación, deberá documentarse a la misma mediante telegrama colacionado.

OCTAVO: Las utilidades y pérdidas se dividirán en partes iguales entre los socios, no podrá distribuirse utilidad alguna sin que previamente se haya hecho reserva que establece la Ley Once Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco y en un máximo de cinco por ciento anual. Sin perjuicio de ello los socios podrán disponer la formación de nuevas reservas, a los fines sociales que resulten necesarios.

NOVENO: La sociedad no se disuelva por muerte o incapacidad absoluta de cualquiera de los socios declarada judicialmente; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona.

DECIMO: En caso del retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se

registran al folio 148, asiento 2 del libro derecho a la propiedad para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. SALTA, marzo 11 de 1964.

3) Los Derechos y Acciones que le corresponden al Sr. Argentino Caro Correa sobre Un Inmueble en Chicoana, según título que se registran al folio 223, asiento 1 del libro 1 de Chicoana.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en el juicio: "Ejecutivo hipotecario — Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino — Expte. Nº 28.417/63". Señala: el 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

Importe: \$ 600.—

e) 27/2 al 10—4—64.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 16909 — Posesión Treintañal:

Raquel Florencia Cornejo de Paliza, ante el Juzgado de Cuarta Nominación Civil, solicita posesión trientañal de Un inmueble ubicado en el Pueblo de Cerrillos de esta Provincia, con frente a la calle General Güemes, designado con Nº 14, Manzana 526, Catastro Nº 82, Superficie 2369,45 m2. Límite: Norte, lote 15 que fué de Jorge A. Vélez; Sud, con lote Nº 13 de Mario Figueroa Echazú y Oeste, calle General Güemes. Cítase a interesados por veinte días para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.

SALTA, Abril 7 de 1964.

Dr. MANUEL MOCRO MORENO — Secret.
Importe: \$ 540.—

e) 17/4 al 18/5/64.

Nº 16.710 — POSESORIO.— Habiéndose presentado don Alfonso David Diez Gómez deduciendo posesión trientañal, para sí y para su esposa doña Elva S. Wierna de Diez Gómez, del inmueble denominado "Toro y Punta Ciénega", ubicado en los Departamentos de Rosario de Lerma y La Poma, con superficie de 83.228 hectáreas y 7844.93 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites generales: al SUD, con la Encrucijada de las Cuevas, de la sucesión de Fermín Grande; "Las Lagunillas", de Francisco Vila, "El Angosto y Las Burras", de Eulogia A. de Copa; al ESTE, con el inmueble compuesto de las fincas "El Tambo", "Rosál", "Potrero" y "Chañi", de propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta; con finca "Tres Cruces", compuesta de tres fracciones pertenecientes: a) Francisco Vilá; Héctor Labatti y Alfonso David Diez Gómez, respectivamente; y desde el punto llamado "Abra Palomar" en línea recta hacia el Nor—Oeste, en una distancia de 27.700 metros, hasta formar el ángulo señalada 387, con la Provincia de Jujuy; al OESTE, desde el punto 51 de dicho plano, hasta encontrar el límite Sud con el inmueble designado con el Nº 51 del plano acompañado Nº nominado finca "San Antonio de los Cobres", que pertenecía al Señor Carlos José Pedroni Chiesa, y actualmente fraccionado en lotes designados con el Nº 1 de Juan B. Otégui; Nº 2, de A. Schiaffino; Nº 3, del mismo propietario; Nº 4, de B. Deguerrero; Nº 5, de María E. Morán de Larroche; Nº 6, de Ventura Oisina; el Nº 10, de José Antonieto, Nº 17 y 18, de A. M. Torres; Nº 23, de Eduardo Stoppani; Nº 24, de Juan Ortola; y con fracciones de Tomás Delaufen, Carlos José Pedroni Chiesa, y Ana María, Corinda M. J. Gabazzi, y Griffero F. Pozzi; al NORTE, el ángulo que forma la línea separativa de las Provincias de Jujuy y Salta, con la línea del costado Oeste; separativa de la finca "San Antonio de los Cobres", colindando en forma diagonal con la Provincia de Jujuy, catastro 146; el Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por veinte días a DIEGO GOMEZ David y otra, y a todos los que se consideren con

retira o cede debe comunicarlo por escrito a esta Ciudad de Salta, a favor de los Señores JOSE RAMON VINALS y CLARA MARIA la adquisición de las cuotas del renunciante, PORTELL DE OVEJERO. Ambos contratantes, debiendo anunciar tal decisión dentro de los treinta días posteriores a la notificación. Convenida la adquisición, se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le corresponda al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en dos cuotas anuales, iguales, que no devengarán interés alguno.

DECIMO PRIMERO: La disolución de la sociedad se producirá por expiración del término de su duración o por alguna de las causales determinadas en el Código de Comercio. Para tal caso en el común acuerdo de las partes se designará liquidador el que previamente deberá abonar las obligaciones sociales y el saldo resultante dividirlo en partes iguales entre los socios, quedando al mismo tiempo facultado a vender los bienes muebles, inmuebles, créditos, derechos y acciones, y en general todos los bienes de la sociedad, de cualquier naturaleza, percibiendo los recibos cartas de pago y cancelaciones del caso y otorgando, firmando y aceptando las escrituras públicas, documentos públicos y privados que fueren necesarios, todo con cargo de oportuna rendición de cuentas.

DECIMO SEGUNDO: Cada uno de los socios percibirá mensualmente en carácter de retiro las sumas que serán fijadas oportunamente y con cargo a "Cuenta Particular".

DECIMO TERCERO: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su disolución o liquidación será sometida al fallo de Arbitros amigables compuestos de tres miembros uno por cada parte; de estos representantes se designará un tercero cuya decisión será inapelable y que los socios quedan obligados a aceptar.

DECIMO CUARTO: A los fines legales, administrativos y contables las operaciones de la sociedad se retrotraen al día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el presente en la ciudad de Salta, provincia de Salta, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

RAMIRO MICHEL CORNEJO — JUAN CARLOS ABDALA YBAÑEZ

En la fecha se amplía la cláusula TERCERA en la siguiente forma: "Sin perjuicio de realizar cualquier otra actividad lícita, que la sociedad considere conveniente a sus intereses sociales".

RAMIRO MICHEL CORNEJO — JUAN CARLOS ABDALA YBAÑEZ

Importe: \$ 1755.—

e) 17 al 21/4/64

VENTA DE NEGOCIO

Nº 16372 — Notifícase que el señor don Salvador Codina le vende a don Antonio Azzi Benni el negocio despensa "El Molino" de Bolívar 402 esquina Santiago del Estero con todas sus pertenencias.— Créditos a cobrar y deudas a pagar a cargo del vendedor. Oposiciones Escribano de Registro Nº 9 calle General Güemes 817 — Primer piso B. Salta.— Ciudad. Escribano Adolfo Saravia Valdez.

A. SARAVIA VALDEZ
Escribano Público
SALTA

Importe: \$ 270.—

e) 15 al 21/4/64

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 16373 — Transferencia de Negocio:
A los efectos de ley, se hace saber que el Señor ALEJANDRO LEON GAUNA, realiza la venta de su negocio de fraccionamiento de vinos ubicado en calle España Nº 463/75 de

esta Ciudad de Salta, a favor de los Señores JOSE RAMON VINALS y CLARA MARIA la adquisición de las cuotas del renunciante, PORTELL DE OVEJERO. Ambos contratantes, debiendo anunciar tal decisión dentro de los treinta días posteriores a la notificación. Convenida la adquisición, se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le corresponda al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en dos cuotas anuales, iguales, que no devengarán interés alguno.

SALTA, Abril de 1964.

ALEJANDRO L. GAUNA

Importe: \$ 270.—

e) 15 al 21/4/64

Nº 16365 — Transferencia de Negocio:
Se hace saber por el término de cinco días que MARIA CATTIVELLI DE BERTUZZI transfiere a MARIO ALFARANO el negocio de Hotel denominado "SAVOY HOTEL" ubicado en B. Mitre 468 —SALTA. Reclamos: Dra. Natalia L. de Tujman.
Santiago del Estero Nº 976.
SALTA, Abril de 1964.
NATALIA L. DE TUJMAN
Importe: \$ 270.—

e) 15 al 21/4/64

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 16904 — CONVOCATORIA

Por resolución del H. Directorio del Instituto Médico de Salta S.A. se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1964 a horas 21,30 en la Sede de la Institución, calle Urquiza 958 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio de la Sociedad cerrado el treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos sesenta y tres.
- 3º) Elección por terminación de mandato de: (1) Síndico Titular y (1) Síndico Suplente, por el término de un año.

SALTA, Abril 6 de 1964.

EL DIRECTORIO

Importe: \$ 270.—

e) 17 al 23/4/64

Nº 16375 — RICOL S.A.C.I.F.

Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1964, en primera convocatoria, a las 19 horas en el local social, en calle Santa Fe 1299, para tratar el siguiente orden del día:

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico y anexos del ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1963.
- 2º) Fijación Honorarios Síndico Titular.
- 3º) Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los que renunciaron, para completar el mandato de los renunciados.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

EL DIRECTORIO

Importe: \$ 270.—

e) 15 al 21/4/64

Nº 16361 — Convocatoria del Colegio de Abogados de Salta

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, citase a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo

el día 23 de abril próximo, en el local de la Institución, sito en Belgrano 1002 de esta ciudad, a horas 12, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
 - 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General.
 - 3º) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea.
 - 4º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva: 1 Presidente, 1 Vice Presid. n.c. 1 Secretario, 1 Tesorero, 3 Vocales.
 - 5º) El acto se llevará a cabo a la hora fijada, al no haber número suficiente, se esperará media hora más, cumplido el plazo, se constituirá en Asamblea con el número presente de asociados.
 - 6º) De forma.
- Daniel Ovejero Solá — Presidente**
Salúm Amado — Secretario
SALTA, Marzo 31 de 1964.

Importe: \$ 270.—

e) 15 al 21/4/64

Nº 16640 — HORIZONTES S.A.F.I.C. é I. Capital Autorizado \$ 60.000.000.—

Deán Funes 92 — SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del día 25 de Abril de 1964 a las 18 Horas
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 1964, en el local de calle Zuvirita Nº 10 al 20, de esta ciudad de Salta, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Quinto Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demos-trativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos e Inventario; Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1963.
- 3º) Distribución de las utilidades.
- 4º) Considerar la transformación en clase "ORDINARIAS" de las acciones clase "C", series Nº 10, emitidas y series Nº 22, 23, 24 y 25, a emitir, de \$ 2.000.000 m/l. cada una, para la distribución de utilidades.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio entrante.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE: El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 92, Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisionales de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los accionistas que no hubieren integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.

Importe: \$ 600.—

e) 20—3 al 24—4—64